

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL
CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL



Guatemala, noviembre de 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJECICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic.	Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	José Roberto Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic.	Sergio Lionel Sosa Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de octubre del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL”**. Presentada por el (la) estudiante **NÉLIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet No. **200716412**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de septiembre del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL”**. Presentado por el (la) estudiante **NÉLIDA KARINA TUM BERGANZA, carnet no. 200716412** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día treinta de julio del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **NÉLIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet no. **200716412**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Roberto Santiago Servent, Lic. Sergio Lionel Sosa Morales y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. José Roberto Santiago Servent
Examinador

Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
Examinador



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /myda.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de julio del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NÉLIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet no. **200716412**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, junio 9 de 2014

Licda. Geidy De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante, Nélide Karina Tum Berganza, en el tema de investigación denominado. ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1490





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de junio del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet no. **200716412** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Maya Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 9 de julio del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: "ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADO DE PALESTINA E ISRAEL", presentado por el (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet no. **200716412** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Luis David Winter Luther

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de julio del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA**,
Carnet 200716412, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 10 de junio del 2013.

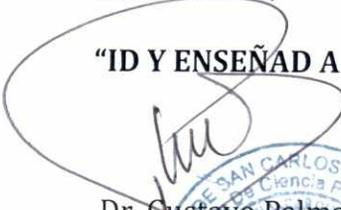
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL"**, presentado por el (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA**, carnet no. **200716412**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de junio del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA**,
carnet no. 200716412, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 3 de junio del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ACERCAMIENTO DEL ESTADO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL: ESTADOS DE PALESTINA E ISRAEL”**. Propuesto por el (la) estudiante **NELIDA KARINA TUM BERGANZA, carnet no. 200716412** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este día y alcanzar una meta más en la vida, por ser mi fortaleza y luz, por estar a mi lado en cada momento.

A mis padres, por todo su amor y apoyo incondicional, gracias por su ejemplo y dedicación, son los pilares de mi vida, los quiero.

A mis hermanos, Manuelito y Dalia, por estar a lo largo de este camino, gracias por todo.

A mis tíos y tías que me han apoyado de diferentes maneras, gracias por darme la mano cuando más lo necesitaba.

A mi novio y amigo Fernando por estar a mi lado en cada momento, por sus palabras de aliento y consejos, gracias por todo tu apoyo y amor, por ser un ángel y darle un nuevo color a mi vida.

A mis amigos, personitas especiales que han estado conmigo en cada una de las etapas de mi vida, sin ustedes nada es ni hubiera sido lo mismo.

A la escuela de ciencia política por acogerme y ser mi formadora, gracias por toda su enseñanza.

A mis catedráticos por compartir sus conocimientos, en especial al lic. David Winter por acompañarme en este proceso.

Y a la Universidad de San Carlos por convertirse en mi segundo hogar, porque me ha permitido desarrollarme como persona y como profesional.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
-------------------	---

CAPITULO I

ASPECTOS TEORICOS-METODOLÓGICOS.....	1
--------------------------------------	---

CAPITULO II

PALESTINA, ORIGEN DEL CONFLICTO

2.1	Conflicto Palestino –israelí.....	13
2.1.1	Aspecto Bíblico-Religioso.....	21
2.2	Proceso para el Reconocimiento de Palestina como Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas.....	24
2.3	Guatemala en el reconocimiento de los estados de Israel y palestina.....	29

CAPITULO III

FACTORES DENTRO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL QUE FAVORECEN EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA Y UN ACERCAMIENTO A MEDIO ORIENTE

3.1	De la Bipolaridad a la multipolaridad.....	31
3.1.1	Guerra Fría.....	31
3.1.2	Unipolaridad.....	34
3.1.3	Multipolaridad.....	36
3.2	Integracionismo / Regionalismo.....	41

CAPITULO IV

RELACIONES INTERNACIONALES Y RELACIONES BILATERALES DE GUATEMALA

4.1	Política Exterior de Guatemala.....	45
4.2	Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016	52
4.3	Relaciones comerciales de Guatemala con otros países.....	54

4.3.1 Exportaciones.....	55
4.3.2 Importaciones.....	56
4.3.3 Principales países con los que Guatemala tiene acuerdos comerciales.....	57
4.3.4 Relaciones diplomáticas y consulares.....	59

CAPITULO V

ACERCAMIENTO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE: ISRAEL Y PALESTINA

5.1 Relación Bilateral Guatemala e Israel.....	63
5.1.1 Modalidades de la Cooperación de Israel.....	65
5.1.2 Principales tratados vigentes entre Guatemala e Israel	65
5.1.3 Relaciones comerciales Guatemala-Israel.....	66
5.2 Relación de América Latina con Medio Oriente.....	67
5.3 Relaciones Diplomáticas de Israel y Palestina en América Latina y el Caribe.....	69
5.4 Importancia del reconocimiento del Estado de Palestina.....	70
5.5 Relaciones entre Guatemala, Israel y Palestina.....	72
5.5.1 Aspectos positivos y negativos de la relación de Guatemala con Israel y Palestina.....	73
5.6 Acontecimientos recientes del conflicto árabe-israelí.....	73
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFIA.....	81
ANEXOS.....	87

INDICE DE TABLAS Y GRAFICAS

Grafica 1	19
Grafica 2	50
Grafica 3	71
Tabla 1.....	55
Tabla 2.....	55
Tabla 3.....	56
Tabla 4.....	56
Tabla 5.....	72
Tabla 6.....	73
Tabla 7.....	73

INTRODUCCIÓN

Las relaciones de Guatemala con los países que conforman la región de Medio Oriente han sido muy escasas a lo largo de la historia, a pesar de la diversidad cultural, política y comercial que la caracteriza, siendo la relación más estrecha con el Estado de Israel, desde su establecimiento, debido al papel que jugó Guatemala en su fundación y la división de Palestina en dos estados: uno judío y otro árabe.

No obstante el primer acercamiento a Medio Oriente y la decisión tomada en el pleno de la Naciones Unidas en 1945, no permitió un avance en las relaciones con los otros países, quienes han apoyado a Palestina desde un inicio; ante lo cual se considera un progreso el haber expresado públicamente el reconocimiento del Estado de Palestina para realizar una aproximación o afianzar las relaciones ya existentes con Estados del territorio.

La presente investigación ahonda en el conflicto árabe-israelí, ante la importancia que radica no sólo para las relaciones internacionales si no para el país en el ámbito internacional, haciendo énfasis en las relaciones bilaterales con Israel y el reciente reconocimiento del Estado de Palestina, considerándose un acontecimiento relevante en la historia de Guatemala.

El primer capítulo es una síntesis de los aspectos teóricos-metodológicos que son la base para el desarrollo de presente trabajo.

En el segundo capítulo dos es una reseña histórica del conflicto árabe-israelí desde sus inicios, la creación de dos Estados, el proceso para el reconocimiento del Estado de Palestina como Estado Observador no miembro en el pleno de Naciones Unidas y cómo Guatemala ha sido protagonista en el reconocimiento de los Estados de Israel y Palestina.

El tercer capítulo aborda los diferentes factores del contexto internacional que se consideran, permitieron el reconocimiento del Estado de Palestina por la comunidad internacional, su aceptación en la Organización de Naciones Unidas como Estado Observador no Miembro de la ONU y el posible acercamiento de Guatemala a Medio Oriente.

En el capítulo cuarto presenta una visión general sobre las relaciones bilaterales que Guatemala mantiene a nivel internacional en materia diplomática y comercial, haciendo referencia al marco legal que respalda el actuar del país en esta materia, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y el Marco General de Política Exterior de Guatemala 2012-2016.

Y finalmente en el quinto y último capítulo se aborda el tema del acercamiento de Guatemala a Medio Oriente, centrándose en las relaciones existentes con el Estado de Israel, modalidades de la cooperación, tratados vigentes y relaciones comerciales; así como se enlistan los países de América Latina y el Caribe que tienen relación con Israel y Palestina para concretizar la importancia para Guatemala del reconocimiento del Estado de Palestina.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

El Medio Oriente es una región variada y compleja en historia, cultura, religión, pero muy rica en los mismos aspectos; dentro de este interesante territorio por más de 65 años se ha desarrollado el conflicto estudiado a nivel internacional, el conflicto árabe-israelí; en el cual Palestina ha buscado ser un Estado Independiente y soberano, reconocido por la comunidad internacional, siendo de suma importancia dentro del ámbito de investigación de las Relaciones Internacionales y específicamente la relevancia del tema, radica en el papel que juega Guatemala en el pronunciamiento a favor de un Estado Palestino como nuevo sujeto del derecho internacional, cuando anteriormente, en 1947 formó parte de la creación de un estado Israelí, principal opositor de la propuesta palestina presentada en Naciones Unidas.

El Estado es el principal sujeto del derecho internacional, con derechos y obligaciones, activo y de carácter permanente, su estudio por lo tanto es necesario para poder comprender los esfuerzos del gobierno palestino para su reconocimiento pleno y legal dentro de la comunidad internacional, aun cuando el Estado existe de manera parcial.

Sin embargo los trabajos realizados en pro del establecimiento de un Estado Palestino autónomo a lo largo de la historia empiezan a tener frutos a nivel internacional cuando se procede a actuar de manera unilateral, acción que en el año 2013 fue aprobada por Guatemala, implicando un mayor acercamiento a medio oriente y una apertura en las relaciones internacionales con la región, además de Israel.

El voto de aprobación es una decisión de Estado, independiente y no retráctil, por lo que es permanente; sin embargo en la práctica los primeros dos aspectos pueden estar definidos por relaciones de poder e intereses de otros Estados,

determinando la toma de decisiones. Otros aspectos a tomar en cuenta son el contexto nacional del Estado y el contexto internacional que determina el actuar y los intereses de los Estados en general.

No obstante, dentro del Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, el Estado plantea que el espacio que ocupó como Miembro no Permanente dentro del Consejo de Seguridad, fue una oportunidad para proyectar y ampliar la presencia del país en regiones con las que no ha habido mayor relación, entre ellas Medio Oriente, así como de contribuir de manera más significativa en debates de temas de interés mundial.

Así mismo se debe tomar en cuenta para la investigación, la relación bilateral (diplomática, comercial y política) entre Guatemala e Israel desde tiempos remotos, lo que determinó el voto dentro de Naciones Unidas ante las propuestas de palestina a lo largo de los años, por lo cual es relevante también poner atención a la relación entre ambas naciones y los efectos que pueda tener la última decisión del país.

El establecimiento de un Estado Palestino y el reconocimiento del mismo es un problema estudiado desde sus inicios, con la resolución de Naciones Unidas para la creación del Estado de Israel y la partición del territorio de Palestina.

El observatorio Político y Electoral del Mundo Árabe y Musulman (OPEMAM) con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), realizaron en octubre del 2011 una publicación del trabajo de Mar Gijón Mendigutía, *PALESTINA/ ¿El Estado de Palestina?*, un análisis de la solicitud de Palestina ante la ONU de ser reconocido un Estado con plenos derechos conforme a las fronteras de 1967; análisis que abarca cada uno de los pasos a seguir dentro del Organismo Internacional, los problemas a enfrentar dentro del Consejo de Seguridad y la propuesta ante la Asamblea General para alcanzar el estatus de “Estado Observador no miembro”, ventajas y desventajas de la misma. Además da una visión general de la situación política y social interna de Palestina.

En las publicaciones del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe del 2011 y 2012 “Las relaciones de América Latina y el Caribe con Medio Oriente: Situación actual y áreas de oportunidad” presenta un análisis como su nombre lo indica, de las relaciones de la región latinoamericana y del caribe con Medio Oriente, antecedentes del acercamiento entre ambas regiones, el proceso de Cumbres de los países de América del Sur y Países Árabes, situación actual de la relación entre ambas regiones, el marco jurídico a partir del cual se desarrollan las relaciones birregionales y los acuerdos comerciales; de la misma manera identifica nuevas oportunidades de acercamiento en 3 áreas: Institucional, Económico Comercial y Cooperación Sur-Sur, así como diferentes áreas de trabajo que los miembros de la SELA (Guatemala es uno de ellos) podrían considerar para promover sus acercamientos con Medio Oriente.

Por otra parte, Cecilia Baeza de la Universidad de Brasilia presenta en la publicación “*América latina y la cuestión palestina*” un análisis de las posturas latinoamericanas en los últimos 65 años del conflicto árabe-israelí, su situación referente al conflicto y a palestina, así como la evolución de su política exterior respecto al tema y los factores que la determinaron de acuerdo a los cambios históricos del contexto internacional. También hace énfasis en que ha sido en los últimos dos años que Latinoamérica expresa mayor interés a la cuestión palestina, haciéndose visible en el reconocimiento del Estado Palestino.

A nivel nacional, dentro de la Escuela de Ciencia Política se realizó una tesis con el tema “*Interpretación actual de la situación del reconocimiento del Estado de Palestina por Centroamérica: perspectivas de la relación bilateral Guatemala-Israel*”; realizada anterior a la votación en Naciones Unidas en noviembre del 2012, por lo que la investigación será un antecedente dentro del tema planteado. En ella se maneja la postura de los países centroamericanos en pro de palestina, aspectos de la política exterior de Guatemala en la que tendría base un posible reconocimiento del Estado de Palestina, las relaciones entre Israel Guatemala e Israel Palestina y la Coyuntura Internacional. Siendo el único trabajo encontrado en el Centro de Documentación en relación al tema.

El Estado de Guatemala a lo largo de la historia no ha tenido un acercamiento profundo y amplio con Países de Medio Oriente y por lo tanto las relaciones comerciales, políticas, culturales y diplomáticas son escasas, siendo la relación más estrecha con el Estado de Israel.

El Estado de Guatemala mantiene relaciones diplomáticas, comerciales, políticas y militares con Israel desde el reconocimiento del mismo, sin embargo, a partir de abril del presente año ha decidido reconocer al Estado de Palestina como un Estado libre, independiente y soberano a pesar de las diferencias y conflicto histórico que se mantiene entre ambos Estados.

El reconocimiento del Estado de Palestina a nivel mundial ha generado una expansión de sus relaciones diplomáticas y un rompimiento en las negociaciones de paz con Israel, así como una presión dentro del pleno de Naciones Unidas en donde 138 países dieron a Palestina su nuevo estatus e integrándolo a la Comunidad Internacional.

El reconocimiento del Estado Palestino por parte del Estado de Guatemala, rompe con la historia de abstención de votos y votos negativos por la causa palestina y votos a favor de Israel, lo que determina una apertura en las relaciones diplomáticas con Medio Oriente, en este caso con el nuevo Estado de Palestina, a pesar de la polémica que generó la decisión.

El Estado de Guatemala es un país independiente y soberano, con capacidad de decisión y en este caso lo respalda el derecho internacional, sin embargo el realismo político será el que demuestre las ventajas y desventajas de la decisión actualmente tomada dentro del contexto internacional actual.

Cada uno de estos puntos ha formulado el presente tema de investigación, para analizar el reconocimiento del Estado de Palestina por parte de Guatemala, la importancia del mismo y las repercusiones que puede tener tal acción en las relaciones internacionales del país con Medio Oriente.

Tomando como unidades de análisis: el reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Gobierno de Guatemala y las relaciones bilaterales con el Estado de Israel; en el tiempo estipulado del año 2011 al año 2013, con lo cual se abarca el periodo desde que Palestina presenta la propuesta ante Naciones Unidas hasta que Guatemala reconoce un Estado Palestino. La investigación se centrará en el territorio de la Ciudad de Guatemala.

Palestina ha recibido el Estatus de Estado Observador no Miembro dentro de Naciones Unidas, lo que le permite participar de forma más activa en el pleno de la ONU, otras organizaciones internacionales como la Corte Penal Internacional y lo integra a la Comunidad Internacional

La lucha de Palestina por su reconocimiento inició por la vía de la negociación bilateral con Israel, sin embargo a lo largo de los años el diálogo entre ambas partes no tuvo resultados positivos, es por ello que agotado tal recurso, se recurre a una acción unilateral al apoyarse en el derecho internacional público ante Naciones Unidas.

“Las relaciones internacionales son ese conjunto de relaciones, acciones e interacciones de cualquier tipo que se establecen entre distintos actores dentro de la sociedad internacional” y uno de sus actores principales es el Estado; de la misma manera *la Escuela Contemporánea o Ecléctica, de acuerdo a la práctica jurídica internacional sostiene que el Estado es el sujeto más importante dentro del Derecho internacional Público* (Ochaita: 1998: 41).

Jurídicamente todos los Estados son iguales, en tanto son soberanos nos dice Escribano (2010:51), principio establecido en el Art. 2.1 de la carta de Naciones Unidas en donde señala que todos los Estados gozan de igualdad soberana, tienen los mismos derechos y obligaciones y son por igual, miembros de la comunidad internacional pese a las diferencias sociales, económicas o políticas. No obstante Escribano también nos señala que la independencia objetiva del Estado (declaración de independencia) alcanza su valor en el sistema

internacional cuando es reconocida por los otros miembros del sistema de Estados.

Es por ello que el nuevo estatus dentro de la ONU y el reconocimiento de 138 Estados en el pleno, más el reciente reconocimiento del Estado de Guatemala, permite a Palestina escalar un peldaño dentro del sistema internacional.

Por otra parte, un Estado soberano, libre e independiente, además de la igualdad soberana, según la Carta de Estados Americanos en su Capítulo IV, Derechos y deberes de los Estados, tiene el derecho de desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica.

Así mismo en relación a la decisión del Estado de Guatemala de reconocer al Estado de Palestina, esta se basó y esta respalda por el derecho internacional.

Cada Estado tiene derecho a la independencia y a ejercer jurisdicción; *derecho que se fundamenta en la soberanía y el respeto a la independencia política, que con el exterior se expresa en la libertad de acción en su relación con otros Estados y la toma de posiciones dentro de foros internacionales de acuerdo a sus intereses*, de igual manera cada Estado puede y debe dirigir sus asuntos internacionales según su criterio (Ochaita:1998).

Según la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados (1933), en el Art. IV expresa: *El reconocimiento de un Estado meramente significa que el que lo reconoce acepta la personalidad del otro con todos los derechos y deberes determinados por el derecho internacional. El reconocimiento es incondicional e irrevocable.* Por lo tanto el reconocimiento de un Estado es el acto a través del cual se le admite a la vida internacional de forma permanente.

Cada uno de estos puntos se integra dentro de una de las teorías clásicas de las relaciones internacionales, la Teoría Idealista, que *confía en la posibilidad de un ordenamiento de las relaciones internacionales con base en prescripciones normativas* (Padilla: 1992: 68). Para la concepción idealista los Estados (representantes) y sus acciones deben estar regidos y fundamentados por valores

ideales como la libertad, igualdad, la libre autodeterminación, la cooperación, el respeto a la soberanía de los Estados. Valores incluidos en las constituciones, convenios internacionales e instrumentos que dan vida a los Organismos Internacionales.

Si algo es seguro, es que aunque en la práctica los Estados contradigan estos valores con sus acciones, la política nacional e internacional siempre están influenciados por las normativas que la comunidad internacional misma ha creado, en la búsqueda de la defensa de las mismas y de los principios internacionales.

La teoría idealista permite respaldar el acercamiento de Guatemala al Estado de Palestina, basada en una diplomacia abierta y multilateral preservada por el derecho internacional, organismos internacionales y buenas intenciones de los Estados; siendo el fin último el respeto de los derechos del hombre, valores morales y sobre todo la búsqueda de la paz.

La interrelación e interdependencia entre Estados genera una relación de paz y armonía dice la teoría idealista, partiendo de la idea de que cooperar y establecer relaciones cercanas con otros estados lleva a un estado de amistad, desarrollo y resolución de problemas comunes.

En este sentido el reconocimiento del Estado de Palestina y el proceso que se inició por parte de Palestina al presentar la propuesta ante el pleno de Naciones Unidas, amparado por el derecho internacional, permite el abrir nuevas oportunidades de intercambio y cooperación entre Palestina con otros Estados y viceversa, en el presente caso con Guatemala.

Como complemento a la teoría idealista, la teoría de la autodeterminación de los pueblos, respaldada y establecida en diferentes instrumentos del derecho internacional (Carta de Naciones Unidas, Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y Pacto internacional de derechos civiles y políticos, entre otros) , determina que todo pueblo, estado o nación tienen derecho a decidir libremente sobre aspectos políticos, económicos, sociales y culturales,

así mismo establece que todos los estados son iguales y por lo tanto tienen los mismos derechos y obligaciones, sin discriminación alguna.

En relación a lo anterior se pueden diferenciar dos formas: la autodeterminación externa y la autodeterminación interna. La primera integra el establecimiento de un Estado soberano e independiente (caso de Palestina), libre asociación o integración con un Estado independiente, integrando el respeto a los asuntos internos de los Estados, sin embargo aunque este derecho pertenece exclusivamente a los pueblos como caso individual, la comunidad internacional es quien se adjudica el derecho de tutelar el ejercicio del mismo, respaldando o no la creación de un nuevo estado o resolviendo un conflicto social; utilizando para ello el criterio de si es o no beneficioso para la búsqueda de la paz y el orden mundial.

Es por ello que Palestina respaldado por el Derecho de la autodeterminación de los pueblos se ha definido como un Estado independiente y soberano, sin embargo debe buscar la aprobación y reconocimiento a nivel internacional, lo que no permite el ejercicio completo del derecho de autodeterminación.

La Teoría de las Decisiones, considera fundamental el estudio del comportamiento de los Estados, lo que da paso al estudio de las decisiones tomadas por los funcionarios de estado y la forma en que estas se realizan de acuerdo al marco interno y externo, las influencias, los órganos decisorios y a los estímulos del medio internacional. En el presente estudio: La decisión tomada por el Estado de Guatemala, que en este caso no responde a los anteriores votos de apoyo a Israel.

La teoría de las decisiones persigue que se actúe de una manera racional, se orienta al estudio de los métodos por los que se logra tomar decisiones ante ciertas situaciones que puedan presentarse, ante la incertidumbre o la ambigüedad, para lo cual es importante contar con la mayor cantidad de información tomando en cuentas las alternativas y consecuencias de las mismas.

A ello se suma la acción de decidir de manera independiente como derecho de un Estado, eligiendo entre las opciones que se presentan, tomando en cuenta sus

ventajas y desventajas. En el ámbito de la política exterior este tipo de decisiones presentaran desacuerdos y discusiones en torno al tema, cada uno defendiendo una postura diferente basada en intereses propios y válidos. Como las reacciones y declaraciones ofrecidas por la Embajada de Israel en Guatemala, desaprobando rotundamente el reconocimiento de un Estado Palestino.

Este tipo de pronunciamientos no son derivados de una preocupación por el bienestar del país, sino de sentir una amenaza a sus propios intereses, ante lo que se permiten involucrarse en aspectos propios del Estado de Guatemala.

Sin embargo, aunque se hace referencia a las decisiones tomadas por el Estado como un sujeto del Derecho internacional, la teoría de la toma de decisiones dirige la atención no solamente a los Estados, gobiernos o instituciones de una forma general si no que busca enfocar el estudio en el comportamiento de quienes realmente toman las decisiones, personas humanas que dirigen la política, que representan al gobierno y por ende al Estado; “la acción estatal es la acción tomada por quienes actúan en nombre del Estado” ([URL:482](#)). Esto indicando y suponiendo que quienes se encargan de tomar las decisiones actúan dentro de un contexto que incluye la política nacional e internacional como un todo.

También es importante para la presente investigación, la Teoría Realista o Realismo Político que parte de la premisa de que *el estudio de la sociedad internacional y su actores no puede estar basado en el saber que las intenciones o buenos deseos de los gobiernos de los Estados nacionales se asumirán éticamente para respetar las normas de convivencia internacional, por lo que es preciso entender la realidad internacional en la dimensión de la política con base en el poder* (Pantoja: 2005: 195). El realismo político se sustenta en el problema de la lucha y posiciones de poder de acuerdo a los intereses, pero también en la objetividad de las leyes de la política para tener una visión racional y objetiva de la realidad.

Define que una política exterior debe ser racional y que el carácter de la misma puede comprobarse únicamente mediante el análisis de los hechos políticos que

se llevan a cabo y sus consecuencias previsibles. *Morgenthau dice que la política exterior se ve sometida a un constante cambio* (Pandoja: 2005: 210), y la misma solo será entendida con una visión del pasado y presente.

La teoría realista permite ver el lado más objetivo de las cosas, todo tiene una razón de ser y con ello se quiere decir que no existe una decisión tomada o acto realizado que no pretenda o conlleve un beneficio directo o indirecto para Guatemala, quien a través del reconocimiento del Estado de Palestina, únicamente pretende enviar mensajes subliminales.

El Estado es el actor por excelencia en el sistema internacional contemporáneo dice Morgenthau (Barbe: 1995), como forma histórica de organización del ejercicio del poder en las relaciones internacionales y la comunidad internacional, como actor privilegiado que actúa de acuerdo a sus intereses; y es este ejercicio de poder lo que permite establecer o mantener un statu quo en una lucha por el poder y en la búsqueda de la paz. Sin embargo derivado de la diversidad de actores, aunado a la multiplicidad de criterios e intereses de los estados, se crea un antagonismo permanente a nivel interno y externo de los países.

Lo anterior se ejemplifica en la discusión que ha generado la incorporación del Estado Palestino a la comunidad internacional y en el presente caso el reconocimiento por parte de Guatemala; debate que se genera no solamente entre estados a nivel bilateral (Palestina-Israel, Israel-Guatemala, Estados Unidos-Guatemala) o regional (Latinoamérica-Medio Oriente) sino que es un tema incorporado dentro del foro internacional más importante, Naciones Unidas. No obstante, ha sido cada país, individualmente, quienes deciden de acuerdo a sus lineamientos de política interna y externa el aceptar y establecer una relación de cualquier tipo con Palestina, como Estado independiente.

Siendo el *objetivo general* de la presente investigación: Analizar la relación de Guatemala con Medio Oriente, específicamente con los Estados de Israel y Palestina a través de su reconocimiento, en el contexto internacional actual.

Y los *objetivos específicos*: Determinar la importancia del reconocimiento del Estado de Palestina para el acercamiento de Guatemala a Medio Oriente, Identificar las ventajas y desventajas para Guatemala en materia diplomática y comercial, del reconocimiento del Estado de Palestina y de su relación bilateral con Israel y Establecer el contexto internacional actual que permite una ampliación de las Relaciones de Guatemala con países del Medio Oriente.

La investigación a realizada es de carácter documental debido a que se hizo una revisión de diferentes textos bibliográficos y hemerograficos, así mismo se utilizaron reportajes audiovisuales como aspecto complementario.

Se trabajó bajo los métodos descriptivo, analítico y comparativo, además del método cualitativo por la naturaleza de la investigación y el método deductivo que está implícito en toda la investigación. Con las técnicas de Análisis Documental que nos permitió obtener la información teórica y de base necesaria para la investigación. Análisis de Coyuntura y de Medios: por ser las herramientas más acordes para el estudio actual, debido a que es un tema reciente, dando seguimiento a las diferentes declaraciones de los Organismos internacionales, países parte y del gobierno. Y Entrevista: a experto dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala para identificar aspectos importantes en la apertura de las relaciones con Palestina y la relación existente con Israel, no obstante ésta entrevista no fue autorizada y por ende no se realizó; y a experto de Naciones Unidas en Guatemala, con el fin de tener una visión internacional sobre el tema. Complementando la investigación con el instrumento de guía de entrevista

Tomando en cuenta cada uno de los puntos anteriormente mencionados, así como la relevancia de una medida trascendental como el apoyo a la existencia y reconocimiento internacional de un Estado Palestino como un acercamiento más amplio a Medio Oriente, la investigación y análisis realizado será un aporte para el campo de estudio y la Escuela de Ciencia Política, dando como resultado información actual del tema.

CAPITULO II

PALESTINA, ORIGEN DEL CONFLICTO

2.1 Conflicto Palestino –israelí

Los orígenes del conflicto se pueden definir formalmente desde la resolución 181 de Naciones Unidas que divide a Palestina en un Estado árabe y un Estado judío con un estatuto internacional para la Ciudad de Jerusalén bajo la administración del Organismo Internacional. Sin embargo para poder comprender a cabalidad el proceso que concluyó con la decisión de dividir a palestina en dos estados, es importante tomar en cuenta sucesos anteriores a 1947.

El conflicto que nace ligado al colonialismo europeo ha sido marcado y no ha podido permanecer inmune a problemáticas mundiales: movimientos de liberación nación, Guerra Fría (1947-1990), guerra contra el terrorismo (2001), Guerra del Golfo (2003), entre otros. Lo anterior ha ocasionado variaciones en el conflicto, en donde son participes las principales potencias europeas y Estados Unidos, como actores externos pero directos en el surgimiento y desarrollo del mismo.

Palestina históricamente formó parte del antiguo Imperio Otomano; durante esa época comprendía los territorios situados entre el río Jordan y el mar Mediterráneo, sin embargo a partir de finales del siglo XIX con el auge del movimiento sionista y el apoyo de las potencias a través de la Declaración Balfour¹, la migración de judíos hacia los territorios árabes fue en aumento.

En agosto de 1947 en la Ciudad de Basilea, Suiza, se da el primer congreso mundial del movimiento sionista, en donde se pide por parte de los judíos, la creación de un hogar nacional en Palestina con el apoyo y garantía del derecho internacional público; junto a ello tres años más tarde se funda la primera ciudad completamente judía: Tel Aviv. Siendo uno de los primeros pasos que llevaría a la expansión de los judíos en la región.

¹ Declaración oficial del Gobierno Británico del 2 de noviembre de 1917, en la cual el Reino Unido se manifiesta favorable a la creación y constitución de un Estado Judío en Palestina. Se considera como el inicio del conflicto árabe-israelí.

La Declaración de Balfour en 1917 garantiza, con el respaldo del Gobierno Británico, la creación de un hogar judío, generando preocupación en la comunidad árabe palestina quienes rechazaron rotundamente la emigración judía a territorios palestinos.

Con el fin de la primera Guerra Mundial y la división del Imperio Otomano, los territorios pertenecientes al mismo, fueron puestos bajo mandato de algunas potencias ganadoras de acuerdo a la decisión de la Sociedad de Naciones; por lo tanto Palestina pasó a la protección del Reino Unido; con lo que la conflictividad creciente, manifestada en revueltas y levantamientos nacionalistas palestinos, fue neutralizada por la potencia europea.

En 1947 el Reino Unido presenta a la Asamblea General de Naciones Unidas la cuestión de Palestina y solicita a la Secretaria General de Naciones Unidas la constitución de una Comisión para Palestina (UNSCOP), quien fue la encargada de estudiar las condiciones de la región. En septiembre de 1947 se declaran a favor de la partición de Palestina.

El mismo año la ONU estableció un Plan de Partición para Palestina que comprendía dos estados, uno judío y uno árabe, con un régimen especial para la ciudad de Jerusalén bajo la autoridad de Naciones Unidas. El 29 de Noviembre, la Asamblea General adopta la Resolución 181, documento que formaliza la partición de Palestina en dos Estados independientes, acción refutada por los árabes. Posteriormente los enfrentamientos entre judíos y palestinos fueron multiplicándose, convirtiéndose en una guerra.

El 14 de mayo de 1948 el Reino Unido renunció a su mandato sobre Palestina y retiró sus fuerzas, lo que sucede a continuación no deja de ser una simple coincidencia. Ese mismo día el Organismo Judío proclamó la Creación del Estado de Israel en el territorio que se le había adjuntado en el Plan de Partición (ONU: nd: 10). Un aspecto relevante es que la construcción del Estado de Israel y su posterior desarrollo no hubieran sido posibles sin la ayuda externa y el desplazamiento (apropiación) de territorios palestinos.

Con la autoproclamación del Estado de Israel tropas de los Estados Árabes entran al territorio para apoyar a los palestinos dando como resultado la primera Guerra árabe-israelí, la cual conlleva un doble significado: guerra de independencia para Israel y guerra de infamia para los árabes. Israel se apodera de parte del territorio árabe no respetando las fronteras de la resolución 181, alcanzando las fronteras actualmente reconocidas, sin generarse intervención directa de las potencias para restablecer la paz en un conflicto que ellos mismos habían creado; así mismo Egipto y Jordania administran partes de la Franja de Gaza, del río Jordán y Jerusalén. Con los enfrentamientos posteriores Israel se apodera de otras zonas y en 1950 Jordania da a conocer oficialmente su jurisdicción sobre la Ribera Occidental del Río Jordán, incluida Jerusalén Oriental, hasta que se diera una solución al problema (ONU:nd).

Es importante mencionar que a raíz de las hostilidades se generó una crisis humanitaria a través de la cual una parte razonable de palestinos pasaron a ser refugiados; según Barreñada (2012) se estima que hubo más de 800,000 desplazados y más de 300 pueblos árabes destruidos o reocupados. Para ese momento el conflicto integraba tres aspectos fundamentales: fronteras, el régimen internacional de Jerusalén y el problema de los refugiados.

En 1949 se dan los primeros acuerdos de armisticio, con los cuales se pacta la suspensión de hostilidades entre Israel, Egipto, Jordania, el Líbano y Siria, bajo el amparo de Naciones Unidas; los cuales se aceptaron como medida indispensable para el restablecimiento de la paz en Palestina. A pesar de dispersión del pueblo palestino en 1964 se fundó La Organización para la Liberación Palestina (OLP), creada en Egipto y considerada desde octubre de 1964 como única representante legítima del pueblo palestino.

Durante la Guerra de los Seis Días (1967), Israel ocupó la franja de Gaza y el Sinaí a Egipto, Cisjordania a Jordania y los Altos de Golán a Siria (Peco y Fernández: 2005:11) generando con ello un problema más grave en el tema de refugiados, con origen en los territorios ocupados; paralelamente empezaban a

instalarse los primeros asentamientos de colonos judíos y a darse lo que se llamó judaización forzada en la parte Este de Jerusalén.

Un nuevo enfrentamiento tiene lugar en 1973, la Guerra de Yom Kippur (Guerra de Octubre) y es tras el fin del mismo que la OLP bajo la dirigencia de Yasser Arafat, empieza a tomar protagonismo en la lucha contra la ocupación israelí (acciones armadas, actos terroristas y propaganda). Los ataques realizados por parte de la OLP desde el Líbano, país en donde se encontraban instalados, culminan con la invasión de este territorio por parte de Israel en 1982; lo que generó con el tiempo una caída paulatina de la Organización y por ende de la causa palestina frente a la opinión pública a nivel mundial.

Con la mediación del Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, en 1979 se firman los acuerdos de Camp David entre Egipto e Israel, el cual incluyó un plan para la independencia palestina con un tiempo menor a 5 años; el único resultado de estos acuerdos fue la retirada de las tropas israelíes de la Península del Sinaí.

Sin ningún progreso en la búsqueda de soluciones al problema, el pueblo palestino reacciona contra la ocupación israelí, dando lugar al primer levantamiento popular palestino, la primera Intifada. Las acciones tomadas, iniciadas en la Franja de Gaza, no fueron ataques armados notorios por lo que la brecha entre palestinos y el ejército de Israel era muy amplia; no obstante ante la desproporcionada respuesta israelí y la amplia cobertura de los medios de comunicación a nivel mundial, el conflicto vuelve captar la atención internacional, pero sin lograr avances en el proceso de paz.

Estados Unidos, uno de los principales actores externos del conflicto, ha sido parte de las conversaciones de paz a lo largo de la historia de los enfrentamientos entre palestina e Israel, empero a pesar de algunos progresos, ninguno ha dado los resultados esperados.

La primera reunión cara a cara entre las partes de conflicto, se concretó en Madrid en 1991, con los esfuerzos estadounidenses. La Cumbre de Madrid se llevó a cabo bajo la modalidad de tres conversaciones bilaterales (Israel con la OLP, Siria

y Líbano, individualmente) y un encuentro multilateral en donde se discutieron temas de seguridad, agua y desarrollo económico.

Las conversaciones de paz favorecidas por Estados Unidos, en 1993 logran la firma de los Acuerdos de Oslo; los cuales incluían el reconocimiento recíproco entre Israel y la OLP, la creación de una autonomía palestina en los territorios ocupados, el fin de la intifada y cese de la violencia, entre otros puntos que consisten en una serie de medidas de confianza que permitirían paulatinamente abordar asuntos más complejos como Jerusalén, el retorno de los refugiados y un futuro Estado Palestino (Peco y Fernández: 2005). Sin embargo históricamente Estados Unidos ha apoyado a Israel desde su fundación por ser considerado un Estado Democrático en la región, lo que pone en duda la imparcialidad de las acciones de mediación.

De los Acuerdos de Oslo se propició la creación de la Autoridad Nacional Palestina, un gobierno autónomo provisional al que se confirió un régimen de autonomía de forma progresiva en algunos territorios ocupados (Jericó y el 40% de la Franja de Gaza) por lo cual el ejército israelí los desalojó militarmente. La transferencia de competencias en materia de seguridad y policía, quedó restringida a determinadas áreas y de acuerdo a condiciones específicas y particulares.

Al acuerdo de 1993 se le suman en 1995, los Acuerdos de Oslo 2, con el tema específico de la extensión de la autonomía palestina a Cisjordania. Para el 21 de marzo de 2000, Israel transfiere a los palestinos el 6.1% de Cisjordania por lo que Palestina pasa a tener el control del 47.6% de ese territorio (El País, 2000). Sin embargo, con el tiempo las discrepancias entre ambas partes para el cumplimiento de los acuerdos eran notorias, lo que generó un intento más de mediación por parte del presidente estadounidense Bill Clinton, en Camp David II; los resultados han sido catalogados como un rotundo fracaso.

El tema de los asentamientos judíos, el regreso de los refugiados y la capitalidad compartida son los temas más complicados y más importantes por resolver para la

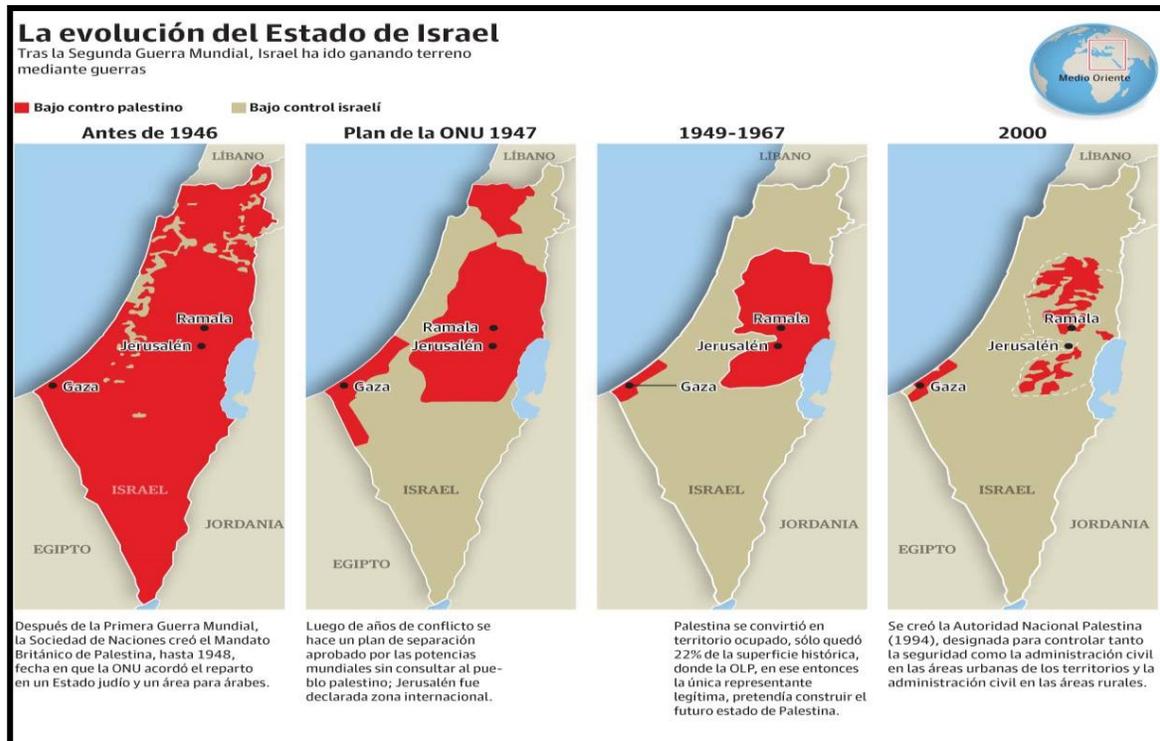
búsqueda de una paz verdadera. Según la resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), los refugiados no sólo tienen derecho a retornar a sus comunidades de origen, sino también a ser compensados por sus bienes perdidos.

Sin lugar a duda durante el proceso de las conversaciones y negociaciones, Palestina no ha logrado salir de la zona de perjuicio respecto a las acciones pactadas pero inconclusas, lo que ha generado un bloqueo en la situación palestina. Los resultados han sido claramente insatisfactorios: autonomía limitada, deterioro de las condiciones de vida, continuación de las ocupaciones, enfrentamientos y violencia.

Posterior al fin de la primer intifada se vivió en palestina una etapa de relativa paz, sin embargo con el estancamiento de las negociaciones y el proceso de paz, una nueva crisis surge en octubre del año 2000. La segunda intifada iniciada en Jerusalén se expandió a todos los territorios ocupados desde 1967 y parte del territorio israelí (Galilea); durante esta revuelta palestina frecuentemente se recurrieron a acciones armadas y actos terroristas que incluyeron atentados suicidas contra población de Israel. Como consecuencia las respuestas por parte del ejército israelí fueron nuevamente desproporcionadas y significó la reocupación de algunos territorios autónomos, aunque tales acciones fueron descalificadas por parte de Naciones Unidas en ningún momento se condenó y se tomaron medidas incluidas en la Carta de Naciones Unidas; con respecto a los asesinatos selectivos y destrucción de infraestructura, se encuentran prohibidos en el tercer y cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Las muertes han ido en ascenso y la comunidad internacional no toma cartas en el asunto.

La segunda intifada se desarrolló en un contexto internacional marcado por actos terroristas e invasiones a Afganistán e Irak, generando un ambiente preocupante en la región, sobre todo ante lo que se marcó como la guerra contra el terrorismo.

Grafica 1



Fuente: palestinalibre.org

El periodo posterior puede denominarse según Barreñada (2012) como el nuevo escenario post Oslo, en el cual se ha suspendido el diálogo y se han reanudado los enfrentamientos. Tras el rechazo de las propuestas presentadas en Camp David II se dejó de reconocer al interlocutor palestino por un lado y por otro se dieron una serie de medidas unilaterales por parte de Israel que han dado un nuevo giro al conflicto internacional. Los puntos importantes de discusión en ningún momento han sido abordados a lo largo de las múltiples mesas de negociación, no permitiendo un avance en la búsqueda de una solución al conflicto.

El unilateralismo se ha mostrado a través de: el cese de las negociaciones, el uso del recurso de la violencia desmedida, la fijación de nuevas fronteras acompañadas de medidas que dan lugar a que Palestina sea conformado

funcionalmente a los intereses israelíes, alejados de las fronteras originales. Las acciones tomadas hasta la fecha son de gran trascendencia, con nuevos aspectos a estudiarse en el ámbito internacional, entre las que se encuentran: la construcción del muro de separación, el Plan de túneles y carreteras ligadas a la conexión con áreas ocupadas, la retirada de Gaza (2005), una nueva modalidad de control externo y el Plan de convergencia como legitimación del consenso unilateral sionista (Barreñada 2012).

La decisión de construir un muro de separación es la medida unilateral con mayor repercusión a todo nivel (económico, político, social, cultural, internacional). El desarrollo del proyecto iniciado en el 2002, es una barrera con una longitud de entre 700 y 800 Km, de los cuales para el 2010 ya se tenían construidos 520 km (Barreñada:2012:218), que aunque en un inicio la finalidad visible era prevenir limitaciones, actualmente una parte oculta pero no sorprendente ha surgido, fijar una nueva frontera que permita anexar las áreas con mayor concentración de colonos; a ello debe agregarse los impactos transversales como nuevas expropiaciones de tierras, limitación a recursos hídricos para los palestinos, división y separación de comunidades y familias, el desplazamiento de la población así como restricciones en la movilidad dentro de su propio territorio.

El muro ha impuesto las fronteras rechazadas en Camp David II, en julio de 2004 la Corte Internacional de Justicia (CIJ) condenó tajantemente su construcción e instó a Israel a desmantelarlo y a compensar a los afectados por el daño producido (CIJ, 2004). Israel sigue controlando las fronteras, el espacio aéreo, marítimo, gran parte de los recursos naturales y eléctricos en búsqueda de seguir con el control de la zona y que la misma siga siendo dependiente.

Según el Banco Mundial, una franja de gaza aislada es económicamente inviable; cualquier proyecto político para este territorio requiere de ayuda externa, acceso al mercado internacional y relaciones económicas, laborales y comerciales (The World Bank, 2004). Por lo que el desarrollo del nuevo Estado requiere de una ampliación de relaciones diplomáticas y comerciales a nivel mundial con países que reconozcan su autonomía con base en las fronteras de 1967; siendo la

ampliación de relaciones internacionales y el reconocimiento del Estado, los aspectos a trabajar por parte de Palestina.

A pesar de las acciones tomadas por Israel, palestina ha logrado avances sustanciosos en la búsqueda del reconocimiento internacional como Estado soberano, logrando el apoyo de gran parte de los países que conforman la ONU, decisión unilateral que no puede ser criticada ante el unilateralismo mostrado por Israel. Al presente año, Palestina alcanzó el estatus de Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas.

2.1.1 Aspecto Bíblico- Religioso

Uno de los temas relevantes que determinan y caracterizan el conflicto árabe-israelí, es el religioso, esto derivado de la importancia que tiene Jerusalén y el territorio en donde actualmente se encuentra Israel en la historia e inicio de diferentes religiones; el territorio palestino es considerado sagrado por musulmanes, judíos, católicos y cristianos.

Desde el punto de vista bíblico, el pueblo de Israel es el pueblo elegido por Dios y por lo tanto, el territorio de Israel (incluyendo Jerusalén) es la tierra prometida, perteneciéndoles desde tiempos remotos. Pero para los musulmanes, el Corán y las enseñanzas de su profeta Muhammad, también los muestra como el pueblo privilegiado de Dios.

No obstante, a pesar de las distintas narraciones que puedan existir, si de algo no se puede dudar es que ambos pueblos y ambas religiones (Judaísmo e Islam) tienen las mismas raíces, pero han sido los diferentes sucesos históricos y visiones religiosas quienes han marcado una división que va más allá de cuestiones espirituales.

En las tradiciones de judíos y musulmanes, se encuentra un relato bíblico que puede explicar el inicio de un enfrentamiento entre ambas partes. Los árabes-musulmanes y los judíos religiosos se consideran hijos de Abraham, unos por parte de Isaac (Judíos) y otros por parte de Ismael (árabes-musulmanes). La biblia

nos relata en el libro de Génesis que Abraham tuvo dos hijos: Ismael e Isaac; Ismael fue el primer hijo de Abraham, fruto de la unión con la sirvienta de Sara, su esposa, llamara Agar. Sara ante la imposibilidad de poder concebir, permitió y animó a su esposo a que mantuviera relaciones con Agar, sin embargo, Sara posteriormente pudo quedar embarazada y dio vida a Isaac.

Entre ambas hubo una enemistad, resultado de la concepción de ambos hijos por parte de Abraham, ante lo cual Abraham se vio obligado a expulsar a Agar y su hijo, estableciéndose ambos en lo que se conoce como Arabia. Ismael tuvo doce hijos, de donde surgen las tribus árabes, cumpliéndose la bendición que Dios dio a Agar e Ismael. Por otra parte de Isaac nacen las tribus judías.

La historia cuenta que Ismael e Isaac tuvieron buena relación y comunicación aún después de la muerte de su padre, no obstante, el desarrollo cultural, social y religioso (especialmente a partir del surgimiento del Islam) permitió que ambos grupos tomaran caminos diferentes. Esta parte de la historia es la que muestra que tanto el Islam como el Judaísmo tienen las mismas raíces y es por ello que Judíos y Musulmanes aceptan la tradición de la Tora².

En el año 70 d.c, el emperador romano Tito, expulsó definitivamente a los judíos de Jerusalén, convirtiéndose en un pueblo disperso, objeto de desprecio y persecución, sin un Estado ni territorio propio, pero con un gran sentido de comunidad y fuerte convicción de que son el pueblo escogido de Dios.

Las líneas más ortodoxas del pueblo judío ven hoy en día, la tierra prometida y el hogar judío en el Israel actual como cumplimiento de las promesas ancestrales, postura que les ha permitido legitimar las acciones contra los palestinos musulmanes, la creación de un Estado judío en Israel y la expansión de su territorio sin medición de fuerza; todo por la lucha de alcanzar el propósito divino.

² El Tora define los primeros cinco libros de la biblia hebrea (Pentateuco), que según los religiosos fueron escritos por Moisés. Para los Judíos estos libros componen la ley, el fundamento del judaísmo y la identidad del pueblo de Israel.

Es importante aclarar que parte de los religiosos ortodoxos judíos, en un inicio estaban en contra de la creación de Estado de Israel, esto debido a que creen rotundamente que el regreso de los judíos a la tierra prometida sería únicamente como parte de un proceso divino y no el uso de la fuerza; es por ello que algunos asentamientos judíos localizados en la antigua Palestina no quisieron aceptar la ciudadanía. Sin embargo, la concepción fue cambiando por las interpretaciones de líderes religiosos, entre ellos, el Rabino Kook (García: nd), símbolo del movimiento sionista religioso quien afirmaba que la conquista del ejército israelí contribuía al propósito divino, esto porque posterior a la Guerra de los Seis días el territorio del Estado de Israel era similar al mapa del Israel bíblico.

La nueva visión permite legitimar el movimiento colonizador de los territorios de Cisjordania, la franja de Gaza y Jerusalén Este, visión reforzada con las victorias que tuvo el pueblo de Israel en las guerras de 1967 y 1973.

Las ideas del Rabino Kook fueron trasladadas al ámbito político, a través del grupo Gush Emunim³ (Bloque de Fieles), iniciando en 1977 la ocupación de Gaza y Cisjordania apoyados por el gobierno en el poder durante esa época. Esta parte es importante para el conflicto y una futura solución debido a la influencia en el gobierno y sus ideas radicales que están contribuyendo al plan mesiánico de Dios para el pueblo judío, pero sin descartar el uso acciones terroristas; además, su lema es afianzar la soberanía israelí sobre toda la tierra de Israel, rechazando el desalojo de los territorios ocupados.

En los años 70's surge también en el mundo judío, el movimiento llamado "Testuvá" que promueve el retorno al judaísmo y el arrepentimiento a través de la practicas de las leyes del Torá y la separación de judíos y personas comunes.

Por otraparte, la cosmovisión de los palestinos, a pesar de tener el mismo origen que los judíos, tuvo un cambio que permitió un desarrollo diferente a partir del

³ Fuerza formada en 1974 con el propósito de influenciar en la política. El Gush Emunim cuestiona un modelo de sociedad laica y socialista que aboga por la rejudaización de Israel; actualmente mantienen bastante influencia en la política israelí (García. nd). Este grupo se caracteriza por no organizarse en un partido político si no en influencias a distintos partidos afines a sus ideas, para mantener su pureza ideologica.

siglo VII d.c con la aparición de Muhammad y el Islam. Muhammad instaba a los pueblos de Arabia a crear una nueva nación fiel al mismo Dios hebreo que hizo una alianza con Abraham y que se ha reafirmado con el paso del tiempo a través de Moisés, Jesús y más recientemente con Muhammad.

Esta visión es la que permite a los musulmanes creer que también son el pueblo escogido por Dios y que cuentan con la gracia divina, revelación que para los palestinos musulmanes se encuentra inscrita en el Corán. Los palestinos también han sufrido una serie de transformaciones en el ámbito religiosos, posicionándose a nivel político.

La Organización para la Liberación Palestina, representada por Yasser Arafat, fue un movimiento con enfoque nacionalista pero sin mucho peso religioso, que dio los primeros pasos en la política palestina. En 1983, posterior a la revolución islámica en Irán, se funda Hamas, grupo considerado terrorista por países occidentales, quien se fue desarrollando en el ámbito nacional hasta ganar las elecciones en el 2006. Hamas niega rotundamente el Estado de Israel y se ha apoderado de la franja de Gaza, simbolizando con ello la islamización del conflicto.

Ambas partes cuentan con una parte radical que protege y promulga sus ideales y creencias religiosas en la defensa de su pueblo, trasladando al conflicto árabe-israelí una connotación mucho más compleja de resolver que aspectos, políticos, sociales o económicos. Siendo por ello que el ámbito religioso juega un papel de suma importancia para una posible resolución de la problemática en el Medio Oriente.

2.2 Proceso para el Reconocimiento de Palestina como Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas no tiene la potestad de reconocer a un Estado; sin embargo la aceptación del mismo como miembro del organismo internacional determina el reconocimiento de los Estados Parte, quienes sí pueden reconocer a un estado naciente y establecer relaciones bilaterales.

Palestina inicia el proceso para ser parte de la ONU en la búsqueda del reconocimiento internacional del Estado con las fronteras de 1967, como una decisión unilateral ante los múltiples fracasos en las negociaciones de paz y el deterioro de los territorios ocupados; debido a lo cual decide tomar la vía por el derecho internacional y romper con la bilateralidad e interioridad del conflicto.

La propuesta la lleva hasta el final, logrando en noviembre de 2012 que Palestina fuera aceptado como Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas, con 138 votos a favor. El nuevo estatus en la ONU permite a Palestina ser parte de otros organismos internacionales como la Corte Internacional de Justicia, mejorar y establecer la relación bilateral con otros estados, una creciente presencia a nivel internacional y tener una mayor representación en Naciones Unidas; sin embargo el nuevo estatus no determina la paz en la región ni una autonomía real para el pueblo palestino.

No obstante, desde el inicio de las negociaciones en 1991, las posibilidades de un reconocimiento derivado de un acuerdo entre ambas partes se encontraban cada vez más lejano. Las acciones unilaterales por parte de Israel llevan a Palestina a convertirse en un territorio en pro de los intereses israelíes con condiciones inaceptables ante el derecho internacional y derecho humanitario; por lo que el proceso encaminado por los palestinos busca romper un status quo perjudicial, con un impacto relevante en el conflicto a nivel internacional.

A mediados de los años 70's la OLP toma la decisión de llevar a cabo el proyecto de estado en los territorios de Gaza y Csjordania, renunciando a las fronteras establecidas en la resolución 181 de la Naciones Unidas y por lo tanto a la Palestina histórica. Esta medida lleva a que en 1988 el Consejo Nacional Palestino declarará el establecimiento de un Estado Palestino únicamente en ambos territorios.

Posterior a la declaración manifestada por la OLP, varios estados a nivel internacional otorgaron su reconocimiento a Palestina. Desde el punto de vista formal el Estado de Palestina existe, sin embargo jurídica hablando no es

soberana y no cuenta con un control total sobre el territorio, ambos aspectos básicos para el establecimiento de un estado. Pese a ello, la declaración del Estado Palestino fue un ejercicio de autodeterminación de los pueblos, respaldado por múltiples instrumentos internacionales y específicamente por las resoluciones 3236 y 3237 de Naciones Unidas.

El establecimiento y construcción del nuevo estado, en los años siguientes fue suspendida por las múltiples negociaciones bilaterales entre Israel y Palestina, determinando el desarrollo del mismo a los resultados de la mesas de dialogo.

Después de 1991, en tres ocasiones los palestinos han sido llamados a dialogar y negociar un acuerdo de paz definitivo a través de la mediación estadounidense: Camp David (2000) con Bill Clinton, en Annapolis (2007) con George Bush y durante dos años de *Proximity talks* y *direc talks* con Obama (Barriñada: 2011). En cada una de estas ocasiones Israel ha dejado claro que no tiene la voluntad de estudiar y negociar propuestas incluyentes, claras y concretas que tengan en cuenta las demandas e intereses de los palestinos, pero sí algo está claro es que su principal finalidad es perpetuar la situación en la que se encuentran los territorios y el pueblo palestino.

Ese contexto es el que determina las acciones posteriores de Palestina internamente y ante la comunidad internacional. Por un lado, se dan trabajos para fortalecer la administración palestina, consistentes en legitimarse a lo interno y avanzar en temas de gobernanza; por otro lado poner sobre la mesa el cese de la colonización como punto de partida de próximas negociaciones y estipular gestiones multilaterales que pudieran compensar la asimetría existente. De acuerdo al marco anterior, la cuestión del Estado Palestino retoma vigencia y se crea una estrategia para avanzar en la creación del Estado a pesar de la ocupación israelí, con miras a poner fin a la misma.

Algunas declaraciones desde el 2009 dejaron claro los objetivos y los pasos a seguir de la propuesta palestina, pero es en mayo del 2011 que Mahmud Abbas, representante de Palestina, declara que en el marco de la sesión anual de la

Asamblea General de la ONU en septiembre de ese mismo año se plantearía a la comunidad internacional su reconocimiento como Estado independiente y soberano, con las fronteras de 1967, junto a su admisión como Estado miembro de la Organización de Naciones Unidas.

La incorporación plena de Palestina a la ONU significaba un fuerte reconocimiento de su existencia y de las circunstancias reales de la situación de la región, así como la especificación de un territorio legal y legítimo, pero al mismo tiempo implicaría trabajar y hacer esfuerzos para lograr una gobernabilidad y desarrollo integral.

En el marco de la 66° Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre del 2011 el presidente palestino, Mahmoud Abbas, presenta ante el pleno la solicitud de admitir a Palestina como Estado miembro de la ONU, basados en el Artículo 4 de la Carta de Naciones Unidas, que hace referencia a quienes podrán ser miembros de Naciones Unidas y el proceso de admisión de los Estados.

CAPITULO II

MIEMBROS

Artículo 4

1. Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.

2. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.(Naciones Unidas: 1945)

Sin embargo como era de esperarse, ante la negativa estadounidense, del ingreso de la propuesta al Consejo de Seguridad, no se hizo esperar. Estados Unidos ha manifestado la aprobación de la existencia de un Estado Palestino, únicamente si

este es resultado de un proceso de negociación entre las partes, decisión que beneficia únicamente a Israel debido a la inequidad de igualdades y oportunidades de decisión en el proceso de paz. Su voto en contra de la incorporación de Palestina como miembro pleno de Naciones Unidas únicamente reafirma la postura norteamericana.

No obstante para octubre del 2011, Palestina es aceptada como miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO-. La votación se resolvió por 107 votos a favor, 14 en contra y 52 abstenciones (UNESCO: 2011); la aceptación se da aún con el conocimiento de las repercusiones económicas que tendría el Organismo Internacional, denotando una separación de la visión norteamericana, uno de los mayores contribuyentes; por otro lado el ingreso a UNESCO es una apertura internacional hacia el reconocimiento del Estado de Palestina a nivel mundial.

El nuevo contexto internacional ha permitido a Palestina avanzar en la búsqueda de su reconocimiento como Estado soberano, con gran apoyo de los países latinoamericanos; aspecto que tiene efecto la aceptación de Palestina como Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas.

En noviembre del 2012 la Asamblea General de la ONU, reconoció a Palestina como Estado observados no miembro en la resolución 67/19, adoptada con 138 votos a favor, 41 abstenciones y 9 votos en contra (ONU:2012). Entre los países que votaron en contra se encuentran: Estados Unidos, Israel, Canadá, Palau, Micronesia, República Checa, Panamá y las Islas Marshal; la decisión se ve como un paso favorable en vistas de la incorporación plena a Naciones Unidas.

Con el nuevo estatus Palestina puede ser parte de otros organismos internacionales, recurrir a los convenios de Ginebra y establecer nuevos parámetros de negociación. La amplia aprobación da la oportunidad de un aumento paulatino en su reconocimiento y por lo tanto en el establecimiento de relaciones bilaterales; el reconocimiento de un Estado es una decisión de estado irreversible y por lo tanto debe ser una acción consciente.

2.3 Guatemala en el reconocimiento de los Estados de Israel y Palestina

Guatemala es parte indirecta del proceso conflictivo entre ambos estados y participe de la creación y reconocimiento de los mismos. En 1947 nuestro país forma parte de la UNSCOP y es uno de los miembros que sugirió la partición de Palestina en dos Estados, sugerencia aceptada por Naciones Unidas a través de la resolución 181.

En 1948 Guatemala vota a favor de reconocer a Israel como un Estado Independiente y de su ingreso al pleno de la organización, no así de Palestina; con lo que se da inicio a una serie de acciones que desencadenan enfrentamientos, ocupaciones y daños económicos, políticos, sociales y culturales. Sin darnos cuenta, la decisión tomada por el Estado, históricamente es trascendental a nivel internacional.

El punto fundamental de este capítulo de la historia de Guatemala con Medio Oriente radica en que el Estado guatemalteco dio el voto necesario para crear el Estado de Israel, durante el gobierno de Juan José Arévalo, en vistas de una política exterior de solidaridad con otros países fuera de Estados Unidos, defensa de la soberanía nacional, la democracia representativa, derechos territoriales, principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos con una clara postura en contra del colonialismo.]

El delegado de Guatemala durante ese periodo era Miguel García Granados, quien participo activamente en la problemática palestina en la Comisión Específica de Palestina de las Naciones Unidas y posteriormente como el primer embajador de Guatemala en Israel (Mérida:2012).

Con el desarrollo del conflicto a nivel mundial y la discusión del tema en el pleno de Naciones Unidas, Guatemala mostró desde un inicio apoyó a Israel con votos en contra o abstenciones en la causa palestina, así mismo de manera bilateral mediante el establecimiento de relaciones de todo tipo con Israel.

No obstante, en abril del presente año ante la propuesta presentada en Naciones Unidas en noviembre del 2012, Guatemala decide reconocer a Palestina como Estado libre, independiente y soberano, rompiendo. El reconocimiento del Estado Palestino por parte del Estado de Guatemala, rompe con la historia de abstención de votos y votos negativos por la causa palestina y votos a favor de Israel, lo que determina una apertura en las relaciones diplomáticas con Medio Oriente, en este caso con el nuevo Estado de Palestina, a pesar de la polémica que generó la decisión.

Las reacciones por parte de Israel no se hicieron esperar, expresando que la decisión tomada por Guatemala contraviene al voto que dio respaldo a la creación de Estado de Israel. Sin embargo tal postura es contradictoria debido a que el apoyo a la población judía en la resolución 181, especifica la creación de dos Estados soberanos y su coexistencia con límites definidos; agregando que en el reconocimiento de un Estado El voto de aprobación es una decisión de Estado, independiente y no retráctil.

CAPITULO III

FACTORES DENTRO DEL CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL QUE FAVORECEN EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA Y UN ACERCAMIENTO A MEDIO ORIENTE

3.1 De la Bipolaridad a la multipolaridad

3.1.1 Guerra Fría (1947-1991)

Con el fin de la segunda guerra mundial las potencias vencedoras (Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS) se dividen ante las diferencias políticas, económicas e ideológicas de la visión sobre el orden internacional de la postguerra, generando así la división del mundo en dos grandes bloques ideológicos: por un lado el capitalismo occidental representado por Estados Unidos y por el otro el comunismo o bloque oriental con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) a la cabeza.

Este nuevo fraccionamiento generó lo que se conoce como Guerra Fría, un periodo de la historia con postura de confrontación pero sin ataques directos, caracterizado por una fuerte guerra armamentista. Ambas potencias iniciaron a establecer una esfera de influencias en todo el mundo; La URSS se expandió por Europa del este hacia los países de Checoslovaquia, Polonia, Bulgaria, Hungría, entre otros (Summer: 2011) y Estados Unidos pone en marcha un Plan económico de reconstrucción de Europa, denominado Plan Marshall, el cual contaba no sólo con ayuda económica sino también militar como estrategia para evitar el avance comunista en la región.

Francia fue uno de los países que aceptaron el apoyo estadounidense y se convirtió en un punto estratégico como fuerte amenaza para Moscú; así mismo Alemania fue dividida en dos, una parte bajo el dominio de Estados Unidos

(República Federal Alemana) y otra bajo el dominio de la URSS (República Democrática Alemana), lo que la convirtió en el punto más notable de la Guerra Fría a través del muro de Berlín. Algunos aspectos que cabe destacar en los primeros años de este periodo es la salida de Yugoslavia del bloque soviético y los conflictos árabe-israelí en Medio Oriente, con la participación de cada bloque en uno de los bandos.

El conflicto entre las dos grandes potencias tuvo efectos sobre los países pequeños, con consecuencias no favorables a nivel local, regional y multilateral. La nueva estructura y sus papeles dentro del sistema mundial se reflejaban abiertamente dentro del funcionamiento de Naciones Unidas, específicamente en el Consejo de Seguridad, en los temas de pedidos de adhesión y tratamiento de conflictos como pudo comprobarse en los casos de Palestina y de Corea, en la nacionalización del petróleo iraní, en la crisis del canal de Suez, en las ocupaciones israelíes, en Líbano, entre otros.

Latinoamérica en un principio se mantuvo fuera del interés de las potencias, la región podía ser catalogada como de baja prioridad dentro de su política exterior; sin embargo a mediados de los años sesenta se establece la Doctrina de Seguridad Nacional, con la cual se agudiza el enfrentamiento bipolar. Los movimientos nacionalistas fueron catalogados como una amenaza por parte de Estados Unidos y apoyados por la URSS, lo que conllevó a una injerencia en las decisiones de estado a nivel local e internacional, así como en las políticas de seguridad nacional.

Durante esta época Guatemala contaba con un gobierno revolucionario, que anteriormente había votado por la partición de Palestina en dos estados, pero que posteriormente se convirtió en la aceptación y respaldo hacia un solo estado, el Estado de Israel. La política emprendida por el presidente Jacobo Arbenz supuso una leve amenaza para Estados Unidos, lo que desencadenó una campaña de desinformación diseñada encubiertamente por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) que terminó con la destitución del presidente en junio de 1954 (Ferreira: 2010).

La manifestación del Plan Truman, el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) y el establecimiento de la Organización de los Estados Americanos son ejemplos del círculo creado por Estados Unidos para cerrar la brecha del sistema interamericano a otro tipo de influencias. Para bien o para mal la cercanía de Norteamérica generó una influencia en la zona, un control de acciones y una injerencia en pro de la seguridad y la paz pero con fines de expansionismo y la búsqueda del poder hegemónico.

A nivel de América Latina, un punto de relevancia y un desafío lo constituyó la Revolución Cubana, considerado como un “*catalizador de la proyección soviética*” (Ferreira: 2010: 5) en la región, que le trajo consecuencias que siguen vigentes hasta el momento. Tras el triunfo de la revolución cubana las ideas revolucionarias se fueron multiplicando a lo largo del continente.

Gran parte de los movimientos se ocasionaron por el grado de pobreza dentro de los países, agravados por las dictaduras respaldadas por el gobierno de los Estados Unidos; los gobiernos democráticos y partidos de izquierda no eran vistos con buenos ojos y en su mayoría fueron derrocados.

El presidente Kennedy trato de eludir algunos enfrentamientos, dando luz verde a la Alianza para el Progreso (APRO), programa de ayuda económica, política y social de los Estados Unidos para América Latina entre los años 1961 y 1970. La APRO presentaba beneficios para hacer salir a los Países Latinoamericanos de la pobreza, buscando establecer la reforma agraria con el fin de mejorar la productividad, el libre comercio entre países latinoamericanos, la modernización de la infraestructura de telecomunicaciones, reforma de sistemas de impuestos, acceso a la vivienda, educación y erradicación del analfabetismo (Chiva: nd), entre otras; sin embargo el objetivo de fondo era únicamente frenar posibles brotes revolucionarios que pusieran en riesgo las inversiones norteamericanas. Con el tiempo la estrategia tuvo un cambio radical, los nuevos gobiernos de Estados Unidos consideraban más importante una cooperación militar que ayuda para el desarrollo, que por consiguiente llevó a derrocamientos, espionajes y operaciones encubiertas, como en los casos de República Dominicana y Haití.

Con el tiempo, para los años 80's el desgaste para ambas partes era evidente, económica y políticamente, lo que llevo al fin de este periodo. Algunas causas que se pueden destacar son: por una parte puede ser considerado como factor importante la presión económica ejercida por el rearme favorecido durante el primer período de Ronald Reagan y por otra las transformaciones internas experimentadas por la Unión Soviética durante el proceso de reformas emprendidas por Mijaíl Gorbachov (Perestroika). No obstante, el factor fundamental, fue el efecto concreto que provocaron las reformas aplicadas en la URSS durante la década de los 80's, ya que estas no lograron reactivar la economía soviética y al mismo tiempo contribuyeron a deteriorar el sustento político e ideológico del régimen soviético (Henríquez: 2007).

La desintegración de la URSS y la caída del muro de Berlín, dan paso a un nuevo capítulo de la historia.

3.1.2 Unipolaridad (1991-2006)

Posterior al final del periodo de la guerra fría y la desintegración de la Unión Sovietica, el predominio de las ideas democráticas y el capitalismo como sistema político, económico y social prevalece sobre el socialismo, colocando a Estados Unidos como el principal actor del nuevo orden mundial. Las ideas de libertad y democracia fueron aceptadas por la mayor parte de la comunidad internacional; actualmente son la base de la política exterior norteamericana y por lo tanto el respaldo de intervenciones a nivel internacional.

Tras la caída del muro de Berlín se esperaba un ambiente de paz y seguridad, sin embargo tras el fin de una guerra de carácter mundial entre el capitalismo y el socialismo, los conflictos regionales eran cada vez más constantes; aunque en un principio Estados Unidos se mantuvo al margen, poco a poco fue involucrándose y participando en intervenciones militares en pro de la paz internacional con el

respaldo de Naciones Unidas y por lo tanto de los países que la conforman, pero también actuó al margen de los mismos.

Durante esta etapa de la historia, se consideraba a Estados Unidos como la única potencia con capacidad de respuesta ante una amenaza a la paz internacional. La guerra del Golfo es un ejemplo de las acciones ejecutadas por mantener la hegemonía, ante las diferencias que se presentaban en la región del Medio Oriente y el interés de las reservas petroleras.

Sin embargo, la presencia de potencias en la región de Medio Oriente había sido parte no solo del nuevo sistema de unipolaridad, la región también estuvo en disputa con la guerra fría ante el apoyo de Estados Unidos a Israel y de la Unión Soviética a los países árabes en la guerra árabe-israelí. En la guerra del Golfo Pérsico, la lucha contra Irán, especialmente con Sadam Hussein se concretó una nueva intervención, pero sin obtener los resultados esperados.

La categoría como única superpotencia fue reafirmando poco a poco por Estados Unidos, incluso como «hiperpotencia» según la expresión del francés Hubert Vedrine (Fawzi: 2012). No obstante a pesar de tener una gran responsabilidad a nivel internacional, Estados Unidos se ha desinteresado e incluso ignorado obligaciones con el sistema de Naciones Unidas del cual él fue fundador; de la misma manera no ratificó el Protocolo de Kioto, se negó a aceptar el Tribunal Penal Internacional y ha descalificado algunos organismos parte de Naciones Unidas como la UNESCO.

Con los atentados del 11 de septiembre, Estados Unidos marca una nueva estrategia de seguridad: guerra contra el terrorismo, en la cual se retoma la persecución y el asesinato selectivo en pro de la seguridad internacional. La acción militar preventiva, la injerencia humanitaria y la responsabilidad de un supuesto auxilio se establecen por encima de la soberanía de los Estados y el derecho internacional; generando una nueva etapa de interferencias, de manera militar en Estados y Gobiernos de Medio Oriente, políticamente en países

cercanos o dependientes e influye en organismos internacionales como la ONU y la OTAN.

Según Fawzi (2012) es durante este periodo que aparece la noción de Estado renegado, que según su caracterización se identifican por supuestos creados:

- Gobierno opresor
- No respetan las leyes del derecho internacional y significan una amenaza para estados vecinos.
- Apoyan el terrorismo
- Son opositores de Estados Unidos y los principios democráticos.

Pero cabe resaltar que en ningún momento se tuvo un concepto claro de terrorismo y que cualquier amenaza era tomada como tal; de la misma manera los puntos anteriores se refieren a supuestos debido a que ha sido el mismo gobierno estadounidense quien ha catalogado y definido este tipo de estados con el fin de resguardar de una manera poco ética las acciones de guerra implementadas.

La guerra en Afganistán (2001), Irak (2003) y la participación en la Líbano (2006) son las guerras que ejemplifican este periodo, pero que al mismo tiempo inician una transición hacia la multipolaridad. El fin del mismo no se tiene definido, de igual manera aún no es clara la transición por lo que sería incorrecto marcar una fecha específica que determine el cambio en el contexto internacional, sin embargo fue algo evidente y de relevancia el que nuevos países tengan un nuevo rol dentro de este mundo cambiante, que ha definido hasta la fecha el actuar de la comunidad internacional.

3.1.3 Multipolaridad (2006 ---)

La multipolaridad puede ser definida como el periodo internacional caracterizado por la existencia y surgimiento de nuevas potencias (potencias emergentes) a

nivel internacional que da lugar a un equilibrio de poder; sin embargo el poder tiene varias vertientes.

Se puede decir que un aspecto característico de las relaciones internacionales y del contexto evolutivo de la comunidad internacional, es el poder, por lo que el estudio de los mismos determina un estudio del poder a nivel global a lo largo de la historia. Tomando en cuenta esta premisa, durante los diferentes escenarios anteriormente presentados, se ha marcado un determinado poder hegemónico, dividido en el caso de la bipolaridad y concentrado en un Estado en la unipolaridad.

El poder nos dice SANAHUJA (2008) en sus definiciones más elementales, se concibe como la capacidad de controlar o al menos influir en el resultado de acontecimientos (309). Este poder puede verse desde dos dimensiones: una interna, que se refiere a la soberanía y autonomía que tiene cada Estado u otro actor, dentro de su territorio o competencia, viéndose libre de influencia o coacción externa; y otra externa definida como la capacidad de coaccionar, inducir o influir en acciones o decisiones fuera del ámbito propio.

Lo interesante de ejercer el tipo de poder externo, es que no necesariamente se presenta a través de acciones directas, si no por medio de represalias o algún tipo de sanciones de acuerdo al grado de dependencia. Otro punto importante a desatacar es el hecho de que para que exista el poder deben existir dos partes; por un lado quien ejecuta y por otro quien está condicionado por el mismo.

Este tipo de acciones están intrínsecamente relacionados, como bien se dijo, por la dependencia existente, lo que conlleva a tomar en la mayoría de los casos, las mismas posturas o decisiones de quien tiene y a quien se le permite una injerencia directa. Este tipo de contextos en un mundo multipolar, hipotéticamente, se ve más equilibrado.

La multipolaridad nos permite ver diferentes focos de poder debido a los cambios sufridos a nivel internacional en el último siglo. El poder económico, político, militar, cultural entre otros, el cual se ha dispersado, permitiendo que otros países

se vayan posicionando de una manera estratégica y paulatina; en este sentido, el surgimiento de potencias como China, Japón, Rusia, India, Brasil, Sudáfrica, Unión Europea, Iran, entre otras, es un claro ejemplo del cambio hegemónico.

Aunque Estados Unidos aún cuenta con un gran poderío militar y político, el desgaste económico en los últimos años lo ha ido desplazando generando una división no solo de poder sino de liderazgo. Un ejemplo de ello es el grupo de países llamados BRICS, conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, quienes han repercutido en el ámbito mundial, como las economías emergentes más relevantes del contexto internacional actual. El comercio entre ellos creció 15 veces del 2001 al 2010, el cual asciende a 230 mil millones de dólares, con ingresos que representan el 16% del Producto Interno Bruto del mundo; así mismo, mueven un comercio igual al 15 por ciento del flujo comercial internacional y la población de los 5 países equivale al 43% total de la población general según el Consejo Dominicano de Relaciones Internacionales (2011).

La economía de los cinco países en conjunto, a pesar de no estar integrados les ha permitido ir incursionando y aumentando su influencia en asuntos de política y economía internacional llegando a ser parte del grupo de los 20 -G20- el cual es el foro más importante de cooperación en las áreas más relevantes de la agenda económica y financiera internacional, reuniendo a economías avanzadas y emergentes más importantes del mundo; el G-20 está integrado por 19 países y la Unión Europea, representando de manera conjunta cerca del 90% del PIB mundial, el 80% del comercio global y dos tercios de la población mundial (CINU:2012).

El deterioro de la posición económica de Estados Unidos en el mundo ha sido acompañado de un deterioro absoluto de su influencia e independencia. En efecto, aunque el PIB de Estados Unidos aún representa más del 25% del total mundial, su participación en las importaciones globales ya ha bajado al 15% (Schnake: 2011: 27) mientras otros países van en aumento.

Para el año 2010 China superó a Japón como segunda economía del mundo, con un crecimiento del 10% por año, mientras que Japón únicamente creció un 3%. El diario El País en año 2010 publicó en uno de sus artículos titulado: **China supera a Japón como la segunda economía del mundo**, las cifras ponen de relieve el surgimiento de China como una potencia económica que está cambiando todo, desde el equilibrio global en el poderío militar y económico hasta el diseño de automóviles. China es ya el número uno del mundo en exportaciones, compra de vehículos y productor de acero, al tiempo que su influencia mundial crece. De hecho, en Estados Unidos, sostienen que en 2030 podría convertirse en la primera economía del mundo (El País: 2010).

Dos años más tarde, en el año 2012 el mismo diario da a conocer un estudio realizado por la OCDE en donde se estipula que China crecerá un 3% cada año hasta el 2060, seguida por India lo que la colocaría en la mayor potencia mundial, no sólo a nivel económico (El País:2012) debido a que la presencia que mantendría dentro de los foros económicos y políticos a nivel internacional le permitirían fortalecer su poder hegemónico.

América Latina no ha estado alejada de estos cambios globales; a pesar de que el peso político y económico de la región es poco comparado con otros continentes y países, Brasil ha logrado posicionarse como potencia emergente a nivel mundial y como un foco de poder en el continente con un 7% de crecimiento anual según el Fondo Monetario Internacional, dejándolo dentro de los BRICS y del Grupo de los 20.

Estos nuevos escenarios han permitido a Latinoamérica abrirse nuevos espacios e irse independizando de la política norteamericana; para Schnake el nuevo escenario también ha tenido consecuencias en la relación entre América Latina y los Estados Unidos. El debilitamiento económico de este país ha significado una disminución en su capacidad de influir sobre las economías latinoamericanas. Este hecho, sumado a la concentración de las prioridades de política exterior estadounidense en Medio Oriente y a las relaciones privilegiadas que América Latina ha ido forjando con las principales potencias emergentes del globo, ha

significado que actualmente la región sea mucho menos dependiente política y económicamente de Estados Unidos (2011:20) y poco a poco vaya ampliando las relaciones con Estados como China, Iran, Palestina, entre otros.

Otro punto importante a destacar es el papel de organismos internacionales, en los cuales se ve de una forma más clara el debate abierto en temáticas polémicas y una activa participación en las diferentes instancias a nivel mundial, haciéndose notar y enviando señales de un cambio paulatino de poder. Por ejemplo Desde 2003 hasta 2006, Washington trata de aplicar a toda costa la teoría del «Caos constructor» para extender así su propia hegemonía por lo que desató dos guerras: una en Irak, donde usó sus propias tropas, y otra en Líbano, a través de un contratista. La derrota israelí de 2006 interrumpió temporalmente el proyecto estadounidense. Rusia y China recurrieron entonces 2 veces a su derecho de veto (sobre Myanmar y Zimbabue) como para confirmar tímidamente que estaban de regreso en la escena internacional (Fawzi: 2012) y del año pasado a la fecha han utilizado su poder de veto para defender a Siria de una intervención Estadounidense.

Este tipo de acciones además de demostrar una mayor independencia de poder, no deja a un lado los intereses individuales de cada Estado, demostrando una vez más que el idealismo en el cual se basa todo el sistema internacional, la cooperación, organismos internacionales y cada una de las acciones que esto implica se enfrenta al realismo impregnado en las diferentes decisiones y hechos concretos de los Estados y sus gobiernos. Cada país tiene el derecho de tomar sus propias decisiones con base en la soberanía e independencia sin embargo en la práctica en las diferentes etapas del contexto internacional presentados en este capítulo se deja claro que no existe una soberanía total, especialmente para los países en vías de desarrollo.

En el periodo que va de 2006 al momento actual, el sistema unipolar cedió espacio a un mundo no polar. Se dispersó el poderío. China, la Unión Europea, la India, Rusia y Estados Unidos representan a más de la mitad de los habitantes del planeta, poseen el 75% del PIB mundial y efectúan el 80% de los gastos militares.

Este estado de cosas justifica, en cierta medida, un funcionamiento multipolar debido a la competencia que se desarrolla entre estos polos.

3.2 Integracionismo / Regionalismo

Las nuevas esferas de apertura de escenarios basados en el desarrollo de la multipolaridad en miras de una gobernanza internacional, dan paso al desarrollo de algunos enfoques de carácter multilateral con el fin de afianzar relaciones, visiones e intereses comunes entre estados, para presentarse ante la comunidad internacional u otros países como un bloque. Estos bloques en la mayoría de los casos o comúnmente, se conforman por estados de una misma región debido a las similitudes culturales, sociales, históricas, religiosas, económicas o políticas; sin embargo aunque existes excepciones en el presente caso este apartado se enfocará en las últimamente planteadas.

Según Adrián Bonilla (n.d), una región, políticamente hablando, puede ser concebida como un conjunto de estados que se distinguen suficientemente de otros, incluso como subsistema, tanto por la forma de su estructura interna o porque se diferencia del resto en el nivel del sistema internacional y en la naturaleza misma de las políticas domésticas.

Un aspecto importante es la proximidad geográfica, debido a que esta da la pauta para la constitución de escenarios físicos y de una figura derivada, a la que se ha llamado regionalismo; implementados a través de una base comercial, política o cultural, lo que determina que puede ser cambiante. El regionalismo según la Real Academia Española (2001) es la tendencia o doctrina política según la cual en el gobierno de un Estado debe atenderse especialmente al modo de ser y a las aspiraciones de cada región.

Los regionalismos no son algo nuevo, pero sí han cobrado una mayor relevancia a partir del último siglo; uno de los factores a tomar en cuenta es que la mayor parte de los organismos, tratados o cooperación a nivel internacional creados a lo largo

de la historia que permanecen vigentes y son base del que hacer de los Estados, de una manera global, ya no cumplen con las funciones que exige el actual contexto.

No obstante, puede realizarse una clasificación del regionalismo desde un enfoque teórico, dividiéndolo de la siguiente manera: el viejo regionalismo, haciendo referencia a las relaciones entre los Estados nación y el nuevo regionalismo, que se enfoca como un fenómeno multidimensional, en el que se produce un efecto de derrame (“spill over”) desde el ámbito económico a otras áreas (Díaz cita a Hettne: 18:210).

Durante el periodo de la guerra fría el regionalismo en su gran mayoría, respondía a la dinámica de un mundo dividido y a la lucha de poder de las dos potencias (URSS y EEUU), por lo que ambas mantenían una influencia significativa en las diferentes regiones y las agrupaciones existentes. En este sentido nos dice Rodríguez (2012), la edificación de los regionalismos durante el conflicto Este-Oeste estuvieron fuertemente influenciados por la lucha ideológica y las doctrinas de seguridad de cada una de las fuerzas; en el Caso de América Latina no fue la excepción, debido a que, aunque se intentó mantenerse al margen a nivel regional, se reaccionaba con una idea nacionalista que intentaba contrarrestar la fuerte influencia estadounidense en el subcontinente, lo cual objetivamente no dio el resultado esperado.

Respecto a lo anterior, ejemplos prácticos a nivel regional son la constitución de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR), de los cuales Guatemala es parte; y a nivel internacional: el Pacto de Varsovia, La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) entre otras. Este tipo de regionalismos estaban previstos para la búsqueda de la solución de conflictos, afianzar la paz a nivel regional y establecer una cooperación igualitaria, con base en la teoría idealista, lo que quedó muy alejado de la realidad al entrar en juego la teoría realista, porque en realidad fueron utilizados para enfocar la influencia capitalista y socialista, con una cooperación sujeta a la suma zero.

Con el paso a la unipolaridad y multipolaridad, el nuevo regionalismo del siglo XXI hace mayor énfasis a la geoeconomía que a la geopolítica nos dice Rodríguez (2012), dando prioridad a las relaciones comerciales, aprovechando los beneficios que da la cercanía de los territorios y los mercados regionales.

Por otro lado, la reciente propagación de los regionalismos demuestra la convicción empírica de los países en relación a que ya no tienen la capacidad individual para satisfacer sus necesidades, responder a los desafíos internacionales del siglo XXI, proyectar sus intereses ante la comunidad internacional, solucionar problemas transnacionales, así como en incrementar su competitividad frente a otras regiones del mundo (Rodríguez: 2012: 2).

El interés de los estados actualmente, al acercarse a otros estados (a sus vecinos más cercanos en este caso) es mejorar su competitividad, desarrollo y su peso en el escenario internacional.

Cambios surgidos de la evolución del contexto internacional y del desarrollo de variantes que permiten un acercamiento más profundo entre naciones han permitido que quienes comparten una visión se unan política, comercial, cultural o ideológicamente. Dentro de estas variantes un aspecto a realzar es la globalización que permite a través de una serie de acciones interconectarse de una manera impresionante a una velocidad sorprendente, aspectos que pueden enfocarse en la tecnología y comercio; por otro lado puede identificarse la seguridad global y la búsqueda de un desarrollo equitativo.

A estas alturas el regionalismo también se ha vuelto parte de las decisiones de Estado que toma cada uno de los países, de acuerdo a las ventajas o desventajas que existan claro está pero sin dejar a un lado la toma de decisiones de manera individual.

Aplicado a América Latina, puede hablarse de la búsqueda de un regionalismo en el ámbito formal, con el establecimiento de la OEA, seguido por un conjunto de acuerdos logrados a finales de los años 80's para la búsqueda de la paz en Centroamérica (Contadora, Grupo de apoyo a Contadora, Grupo de Río y

CELAC), teniendo como característica la no participación directa de Estados Unidos. Sin embargo, los cambios en el contexto latinoamericano en general, acompañados de una mayor concientización del potencial de América del Sur y Centroamérica dan paso a nuevas iniciativas sin la presencia de Estados Unidos, como alternativa a los bloques y organismos creados a nivel de continente.

Un ejemplo de ello es la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe como una nueva opción ante la OEA, principal foro continental que no ha sido capaz de mediar con éxitos los problemas regionales y las crisis que golpearon los sistemas democráticos regionales. Así mismo se ha planteado desde el año 2010 la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como nuevo mecanismo regional.

De igual manera, las alianzas conformadas también han permitido que algunas decisiones u acciones tomadas por los países latinoamericanos, sean vistas por su homogeneidad como decisiones de región, con la salvedad de que no todos los estados van en la misma línea, respetando la individualidad y soberanía de cada estado. Pero es de relevancia que a pesar de las diferencias existentes, han existido puntos de convergencia, que al ser apoyados por la mayoría de países dan una importancia significativa.

CAPITULO IV

RELACIONES INTERNACIONALES Y RELACIONES BILATERALES DE GUATEMALA

Las relaciones entre los diferentes actores del sistema internacional cada día son más diversas y estrechas, siendo las mismas un tema de relevancia en la agenda de los Estados y Organismos Internacionales.

Debido a lo anterior es importante el dar una definición de qué son y lo que comprende las relaciones internacionales en su conjunto, sin embargo al existir una numerosa cantidad de conceptos, se ha elegido la que mejor engloba la temática a tratar.

“Las relaciones internacionales, como su nombre lo indica, son ese conjunto de relaciones, acciones e interacciones de cualquier tipo que se establecen entre distintos actores dentro de la sociedad internacional” y uno de sus actores principales es el Estado; así lo define *“la Escuela Contemporánea o Ecléctica, que de acuerdo a la práctica jurídica internacional sostiene que el Estado es el sujeto más importante dentro del Derecho internacional Público”*(Ochaita: 1998: 41).

A lo largo de la historia los Estados y las decisiones de sus gobernantes han sido quienes marcan los cambios y puntos decisivos del ámbito mundial, siendo por ello que aunque los actores del sistema internacional se han diversificado de acuerdo a la evolución internacional, son estados con estados los que definen las relaciones internacionales y por ende las relaciones bilaterales en la política exterior de un país.

Dado el actual contexto internacional y las constantes transformaciones a nivel mundial, los Estados necesitan ampliar sus relaciones y expandir sus mercados debido a que el mundo cada día se encuentra más interconectado, de una forma

impresionante. La dinámica de la globalización no permite que los países se aislen y aún cuando no se tenga una relación directa, la tecnología, comunicación, comercio y problemas mundiales permiten que el conjunto de estados tengan una interacción por más mínima que sea.

De esta manera, formalmente el establecimiento de las relaciones con otros estados se consolida de acuerdo a intereses mutuos ya sea política, económica, social o culturalmente que permitan un intercambio de beneficio mutuo en un sentido idealista o con algún tipo de beneficio en el mejor de los casos. La mayor parte de este tipo de acercamientos se realiza inicialmente por la vía comercial u otro tipo, siendo uno de los motores principales de las relaciones entre Estados; se pueden establecer relaciones consulares y posteriormente se concreta una relación diplomática como tal.

Debido a lo anteriormente planteado, es importante hacer la diferenciación entre las relaciones diplomáticas y consulares, en donde las primeras se rigen por el derecho internacional público y pueden ser multilaterales, mientras las relaciones consulares se rigen además del derecho internacional por el derecho interno y son únicamente de carácter bilateral.

Naturalmente no pueden establecerse relaciones diplomáticas sin el previo o simultáneo reconocimiento de un Estado, debido a que este tipo de relaciones implican un reconocimiento tácito; pero, no todo reconocimiento implica establecimiento de relaciones diplomáticas y las relaciones consulares no suponen el reconocimiento explícito del otro estado.

No obstante, si algo está claro es que el reconocimiento de un Estado es un paso para el inicio de relaciones bilaterales y este tipo de acciones son una decisión soberana e independiente de carácter permanente, que significa que el Estado lo reconoce y acepta la personalidad jurídica del otro, con todos los derechos y deberes determinados por el derecho internacional y es el acto a través del cual se le admite a la vida internacional.

Según la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados (1933), en el Art. IV expresa: *El reconocimiento de un Estado meramente significa que el que lo reconoce acepta la personalidad del otro con todos los derechos y deberes determinados por el derecho internacional. El reconocimiento es incondicional e irrevocable.* Sin embargo en la práctica el primer aspecto puede estar definido por las relaciones de poder e intereses de otros Estados, determinando la toma de decisiones. Otros aspectos a tomar en cuenta son el contexto nacional del Estado y el contexto internacional que determina el actuar y los intereses de los Estados en general.

No obstante cada una de las decisiones y movimientos que se toman y realizan a nivel de estado están basados idealmente en lineamientos de política exterior establecidos de acuerdo a los intereses individuales y colectivos de cada país, o en algunos casos, de manera realista de acuerdo a los intereses de cada gobernante.

La política exterior puede ser definida según Hernández Vela como “El conjunto de políticas decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basados en principios claros sólidos e inmutable, forjados a través de su evolución y experiencia histórica, permanentemente enriquecido y mejorado por el que cada Estado u otro actor o sujeto de la sociedad internacional define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trasciendan sus fronteras o que puedan repercutir al interior de los suyos, ya que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encausar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación así como de la búsqueda del mantenimiento de la relaciones armoniosas con el exterior”(Rojas: nd: 3).

En este sentido, el establecer acciones claras, sólidas y concretas basadas en las experiencias históricas, pero sobre todo en los intereses nacionales, debe ser una característica implícita en los pasos a seguir en materia de política exterior; porque si bien existe diferencia entre las decisiones a tomar a lo externo e interno de una nación, ambas coexisten y están íntimamente ligadas, puesto que de acuerdo a la

base política, económica, histórica, cultural y social de cada país, se implementan cada una de las gestiones plasmadas en la política exterior, reflejando lo que el Estado es y su estabilidad.

Por otro lado, el contexto mundial o regional también influye en la forma de actuar de un Estado hacia afuera; las condiciones económicas, comerciales, políticas o de seguridad a nivel internacional marcarán definitivamente una pauta para la toma de decisiones a lo interno de un país, lo que confirma la relación intrínseca entre lo interno y lo externo en materia de políticas de una nación.

Cada uno de estos aspectos está determinado, considerado y basado en el Derecho internacional público, en el respeto y la búsqueda de la paz y seguridad internacional y por lo tanto están regidos por los mismos, instaurando reglas específicas para el pleno desarrollo y viabilidad de las relaciones internacionales y las relaciones entre Estados, las cuales por ende han sido avaladas por los actores del sistema internacional.

Basado en lo anterior, se ha establecido que los órganos centrales que representan oficialmente a un país internacionalmente y que son reconocidos por el Derecho Internacional público son: El Jefe de Estado y El Ministerio de Relaciones Exteriores, los mismos órganos que formulan los lineamientos de la política exterior.

El jefe de estado tiene la potestad para hablar en nombre del país y es la persona a quien por derecho le corresponde determinar la política exterior del estado, así como quien nombra a los representantes diplomáticos y consulares, que junto al Ministro de Relaciones Exteriores son voceros oficiales del Estado. Las declaraciones de ambos son tomadas como el sentir y pensar de la nación, por lo el Ministro es quien lleva a la practica la política exterior fijada y estructurada por el Jefe de Estado.

4.1 Política Exterior de Guatemala

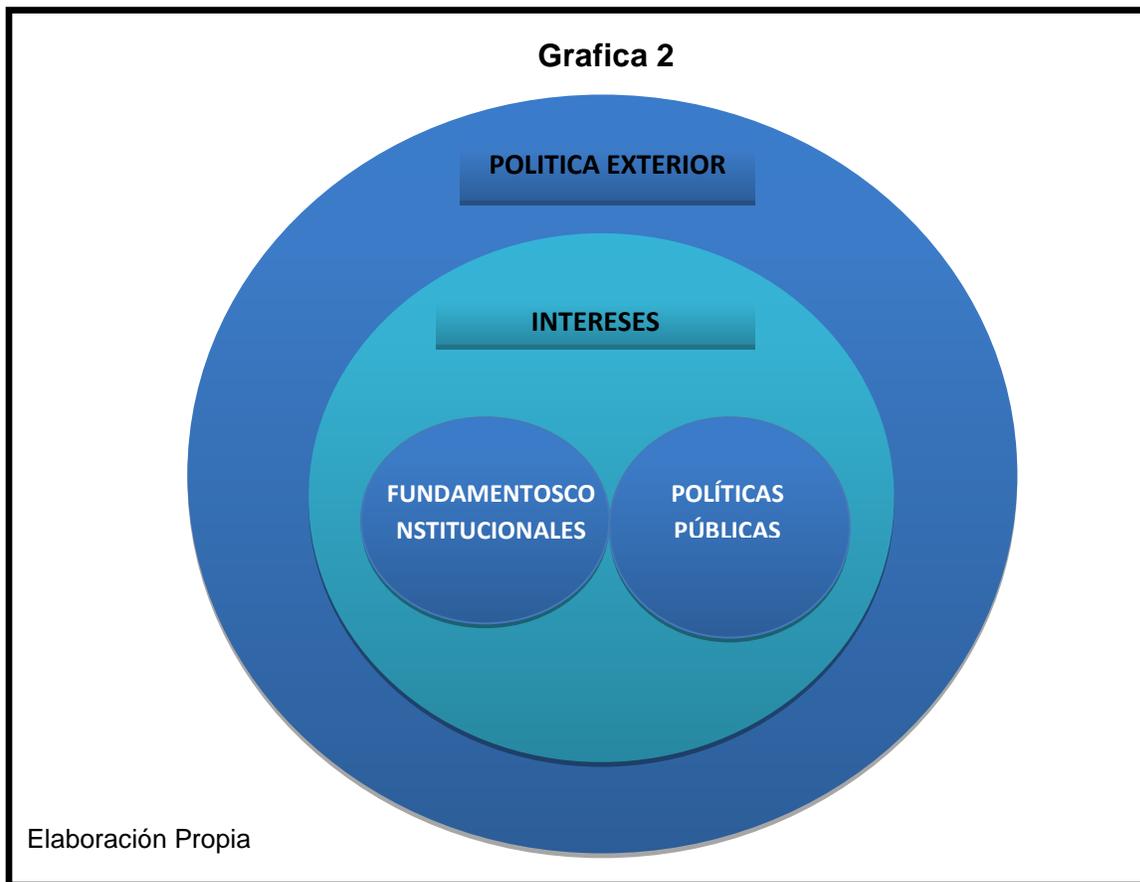
El capítulo III de la Constitución Política de la República de Guatemala, en adelante Constitución, Relaciones internacionales del Estado, determina los aspectos relevantes y en los cuales se basa no solo la política exterior de Guatemala, si no las relaciones internacionales en general.

Artículo 149.- De las relaciones internacionales. Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

El artículo anterior presenta en forma general las bases para la estructuración de la política externa del país, aspectos ideales que al encontrarse plasmados dentro de la Constitución son principios e interés de Estado y no únicamente de gobierno.

Históricamente Guatemala no tiene una política exterior a nivel de Estado, en referencia a una política definida y sólida con principios básicos generales que integren intereses nacionales. Sin embargo, una explicación que puede ser válida es la inexistencia de políticas públicas viables, que definan las áreas de importancia para el país y de las cuales se derive la política externa.

Porque aunque existan fundamentos constitucionales que respalden el marco de la política exterior, estos únicamente llegan a ser grandes paraguas que se complementan y construyen con elementos reales, relevantes e importantes del país y la sociedad, sin los cuales no llega a concretarse.



En la figura anterior, se ve reflejado que los fundamentos constitucionales más las políticas públicas deben constituir los intereses nacionales del país, intereses que integran y son base de la política externa.

Seguidamente, una vez formulados los lineamientos, se deben ejecutar, pero ambos papeles lo juegan de manera directa dos instancias estatales de gran relevancia. Como bien se explicó anteriormente, basado en el Derecho Internacional Público, la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, los entes encargados de establecer y ejecutar la política exterior en el país son el Presidente de la República y El Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo del Ministro.

El capítulo II, Organismo Ejecutivo, Sección de primera, Presidente de la República, de la Constitución Política de la República en el artículo 183, inciso “o”, nos da una mejor visión de ello, estableciendo:

Artículo 183.- (Reformado) Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República:

- o) Dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución.

De igual manera la Ley del Organismos Ejecutivo, nos dice en relación al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Artículo 38. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares...

- a) Coordinar, analizar, apoyar y dar seguimiento a la negociación de convenios comerciales, de inversiones; de préstamos; de turismo, medio ambiente, de transporte; de comunicaciones; de ciencia y tecnología; de integración económica; de trabajo; de integración de bloques extrarregionales; de energía; de propiedad industrial e intelectual y cooperación internacional técnica y financiera; de educación y capacitación, y otros relacionados.

- b) Dirigir y coordinar las relaciones bilaterales o con organismos multilaterales de áreas señaladas en la literal a) anterior...

En ambas partes se define claramente el papel de cada figura del Estado en materia de política exterior y la importancia de realizar de manera eficiente y

diplomática cada una de las acciones que sus cargos les atribuyen en materia de esta temática.

Sin embargo, los intentos de política exterior como una política de Estado no existente, se han quedado en los ideales, formando una gran brecha entre lo que se establece en cada lineamiento de política exterior por gobierno y lo que se lleva a la práctica; en pocas palabras la teoría existe pero no se concreta en acciones claras.

4.2 Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

El Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, es el documento que dirige, guía y orienta, de manera general, la política exterior del país en su conjunto y que por ende da la pauta para identificar los intereses más relevantes del presente gobierno en esta materia.

Como lo define el mismo documento, “El Ministerio de Relaciones Exteriores presenta el marco de la Política Exterior del Gobierno de Guatemala, como base para el establecimiento de orientaciones estratégicas, prácticas y acciones, y propuestas para el planteamiento de los principios, ejes temáticos, desafíos, objetivos, estrategia, resultados, efectos y parámetros de evaluación que se propone implementar en las relaciones de orden bilateral, regional y multilateral.” (Ministerio de Relaciones Exteriores: 2012).

Esto enfocado en diferentes áreas y temáticas de interés, que muestran teóricamente el contexto nacional e internacional que influye en la conformación de estrategias gubernamentales y que posteriormente tendrán algún tipo de repercusión en las acciones y decisiones a tomar.

En el objetivo de la política exterior 2012-2016 se expone de manera idealista, la incorporación de los principios constitucionales del país en conjunto con los valores de la Carta de Naciones Unidas; que a groso modo y con una visión objetiva y realista nos permite confirmar la influencia externa que tiene el máximo

organismo internacional, otros estados y los problemas mundiales, en los aspectos de política exterior de Guatemala.

No obstante son los nueve ejes, “los que potencian de manera autónoma y proactiva la imagen del país, tanto a nivel bilateral como regional y multilateral, la relación del Estado de Guatemala con otros Estados...” (Ministerio de Relaciones Exteriores: 2012). Basado en lo anterior y de acuerdo al tema de interés para el presente trabajo, se hará énfasis en los ejes de Política Exterior Bilateral y Política Exterior Multilateral.

El punto a resaltar en el eje de Política Exterior Bilateral es el planteamiento que el Gobierno hace de acuerdo a realizar una política de acercamiento hacia países con los cuales no se ha dado una relación profunda hasta la fecha, así como consolidar la presencia de Guatemala en la Comunidad Internacional en nuevos espacios que represente una oportunidad para el país (Ministerio de Relaciones Exteriores: 2012).

Agregado a ello, se identifica en el eje de Política Multilateral de manera muy general, la idea de integrarse a una línea latinoamericana y del caribe que permita afianzar las relaciones históricas en materia económica, política, social y cultural con el continente; de igual manera, como parte del papel que jugó Guatemala como Miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el periodo 2012-2013, se buscó ampliar e intensificar sus relaciones con los países de la ONU, así como promover acercamientos con regiones como la de Medio Oriente.

Se ha hecho referencia únicamente a los objetivos que respaldan de una manera general, la decisión tomada por el actual gobierno de Guatemala de reconocer al Estado de Palestina, como bien se dijo en sus inicios, basados en la política exterior 2012-2016.

4.3 Relaciones comerciales de Guatemala con otros países

Las relaciones que ampliamente permiten una correlación entre estados o con una región a nivel macro, son las relaciones comerciales, las cuales son un punto de equilibrio y mejora para la economía interna de los países (Bolaños: 2007), generando una importancia significativa en el sistema internacional, el cual presenta mecanismos que facilitan la comunicación interestatal, tanto de manera bilateral como multilateral o regional.

El comercio ha estado presente a lo largo de la historia de ser humano, en miles de formas, con el fin de la satisfacción de necesidades y ha sido esa necesidad la que ha permitido su evolución, ampliación y regulación.

Se habla de dos tipos de comercio: el comercio internacional y comercio exterior, y aunque son similares, los conceptos revelan diferencias. Cuando hablamos de comercio internacional nos referimos a un concepto amplio que establece el conjunto de movimiento comerciales y financieros, en general todas aquellas operaciones cualquiera sea su naturaleza que se realicen entre naciones; mientras que comercio exterior hace referencia al intercambio comercial de un país en específico con relación a los demás estados con los cuales comercia (UNAM: nd: 4); es todo aquella parte del sector externo de una economía que regula el intercambio de productos y servicios entre dos o más países distintos. Tomando en cuenta las definiciones anteriores, en este apartado haremos referencia al comercio exterior de Guatemala.

Cuando se habla de comercio exterior de manera implícita se habla de dos componentes: las exportaciones y las importaciones, resultados que en conjunto forman la balanza comercial.

En este sentido a continuación se presentará de manera resumida el resultado de las exportaciones e importaciones del presente año (a septiembre del 2013) más importantes de país, con el fin de identificar los principales socios comerciales, así como los productos y servicios que mayor intercambio tienen.

4.3.1 Exportaciones

A septiembre de 2013, según el Banco de Guatemala, las exportaciones del país se situaron en US\$7,632.8 millones, mostrando un ascenso de US\$18.5 millones que corresponde a un 2% en relación al año anterior; de estas cifras los productos más importantes en el total de las exportaciones fueron los siguientes:

Tabla 1

Producto	US \$del total	Porcentaje del total
Artículos de vestuario	970.7 millones	12.7%
Azúcar	811.1 millones	10.6%
Café	661.0 millones	8.7%
Banano	419.6 millones	5.5%
Piedras, Metales Preciosos y Semipreciosos	367.5 millones	4.8%
Bebidas alcohólicas y vinagres	273.7 millones	3.6%
Total		45.9%

Análisis propio en base a los datos del Ministerio de Economía (2014)

Siendo los socios más importantes y por lo tanto los principales destinos de las exportaciones los siguientes:

Tabla 2

País	US\$	Porcentaje
Estados Unidos de América	2,865.1 millones	37.5 %
Centroamérica	2,039.8 millones	26.7 %
Eurozona	475.1 millones	6.2 %
México	346.9 millones	4.6 %
Panamá	181.4 millones	2.4 %
Total		77.4%

Análisis propio en base a los datos del Ministerio de Economía (2014)

4.3.2 Importaciones

A septiembre de 2013, según el Banco de Guatemala, las importaciones del país se situaron en US\$13,126.5 millones, mostrando un ascenso de US\$504.8 millones que corresponde a un 4% en relación al año anterior; la variación de las importaciones estuvo determinada por los rubros siguientes:

Tabla 3

Producto	US \$del total	Porcentaje del total
Bienes de capital para la industria, telecomunicaciones y construcción	282.6 millones	16.7%
Materias primas y productos intermedios para la industria	189.8 millones	5.1%
% del total de variaciones	472.4 millones	93.6%

Análisis propio en base a los datos del Ministerio de Economía (2014)

De igual manera los principales socios importadores del país son:

Tabla 4

País	US\$	Porcentaje
Estados Unidos de América	4,780.6 millones	36.4 %
México	1,380.0 millones	10.5 %
Centroamérica	1,370.2 millones	10.4 %
República Popular de China	1,066.0 millones	8.1 %
Eurozona	813.3 millones	6.2 %
Total		71.6%

Análisis propio en base a los datos del Ministerio de Economía (2014)

4.3.3 Principales países con los que Guatemala tiene acuerdos comerciales

Para identificar los países con los que Guatemala tiene relaciones comerciales se ha tomado información del Ministerio de Economía, dividiéndolos por el tipo de acuerdo comercial suscrito.

En relación a los Tratados de Libre Comercio, según el Ministerio de Economía de Guatemala (2013), se han suscrito Tratados de Libre Comercio con los siguientes países:

- Chile
- Colombia
- Estados Unidos de América
- México
- Panamá
- República Dominicana
- Taiwán
- Incorporación Panamá
- Centroamérica-México

Otro ejemplo de acuerdo comercial, es el sistema general de preferencias, que según el Ministerio de Economía de Uruguay, es un mecanismo de comercio internacional por medio del cual países desarrollados conceden a países en desarrollo una rebaja arancelaria a una cierta parte significativa de importaciones.

Guatemala en la actualidad cuenta con dos instrumentos de este tipo, siendo estos con:

- Canadá
- Unión Europea

En los acuerdos de inversión se permite idealmente el regular, fomentar, proteger y definir el sistema de inversiones internacionales en el país, con el fin de obtener a través de ellos beneficios integrales para el país. Guatemala ha establecido acuerdos de este tipo con los siguientes países:

- Alemania
- Argentina
- Bélgica
- Chile
- China – Taiwán
- Corea
- Cuba
- España
- Finlandia
- Francia
- Israel
- Italia
- Países Bajos. Holanda.
- República Checa
- Suecia
- Austria

Respecto a los acuerdos de alcance parcial, este tipo de acuerdos se consideran como el inicio de un acuerdo más amplio, bilateral o multilateralmente, el cual establece la apertura comercial para ciertos productos pre definidos por las partes. Guatemala únicamente cuenta con cuatro acuerdos en esta materia, desarrollados con:

- Belice
- Cuba
- Ecuador
- Venezuela

4.3.4 Relaciones diplomáticas y consulares

La soberanía e igualdad de los estados expresada en los principios de Naciones Unidas y enunciada en diferentes instrumentos de carácter internacional, dan a los estados la capacidad para relacionarse entre sí. Y es esta capacidad de relación e interacción la que permite un intercambio de experiencias y cooperación entre los Estado; en este sentido Guatemala desde un punto de vista conceptual ha desarrollado una política exterior abierta, relacionándose en diferentes aspectos, de acuerdo a los intereses, necesidades, comodidad, oportunidad y contexto.

Hasta el presente año Guatemala cuenta con las siguientes oficinas consulares y diplomáticas, así como misiones permanentes en Organismos Internacionales, como una muestra de la apertura política en materia internacional, ampliándose en el 2013 con el reconocimiento de Palestina. Sin embargo en el campo real, son muy pocas las relaciones que se mantienen y amplían aprovechando el potencial de las mismas.

Entre las relaciones diplomáticas y consulares que Guatemala mantiene a nivel mundial, cuantitativamente hablando, se encuentran:

- 37 Embajadas.
- 18 Oficinas Consulares, y secciones Consulares en las 37 Embajadas de Guatemala en el Mundo.
- Guatemala tiene relaciones diplomáticas con 152 países
- 37 Embajadas residentes en el exterior
- 55 Concurrencias desde 18 países de embajadas residentes en el exterior
- 56 Países con los que se mantiene relación diplomática a través de la Misión en Nueva York ante las Naciones Unidas
- 4 Misiones ante organismos internacionales, ONU Nueva York, ONU Ginebra, OEA, OMC

En el caso de la región de Medio Oriente, el Embajador de Guatemala en Israel, Alfredo Vásquez, nos aclara que *“el Estado de Guatemala ha estado presente en los asuntos del medio oriente desde mayo de 1947 en donde Guatemala formo parte de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina. Asimismo, participamos en el informe que dio vida al Plan de Partición para el surgimiento de dos Estados. Contamos desde hace muchos años con una Representación Diplomática en Egipto y otra en Israel, ambas Embajadas tienen concurrencias con otros Estados y también tenemos consultas políticas con los países del Medio Oriente a través de importantes foros internacionales como Naciones Unidas y el Movimiento de Países no Alineados”* (2014).

Significando ello que el reconocimiento de Guatemala de Palestina como Estado no implica un acercamiento de Guatemala a Medio Oriente, pero sí representa un ensanchamiento y profundización de la política exterior de Guatemala con la región.

CAPITULO V

ACERCAMIENTO DE GUATEMALA A MEDIO ORIENTE: ISRAEL Y PALESTINA

La Política Exterior del país ha definido las relaciones que Guatemala tiene con otros Estados, Regiones u Organismos Internacionales; y como bien se ha definido, la no existencia de una Política de Estado en esta materia ha generado que los lineamientos se desarrollen de acuerdo a los intereses de gobierno e intereses externos, los cuales tienen mayor injerencia que los intereses nacionales, definiendo la brecha entre lo que debe ser (Idealista) y lo que es (realista).

No obstante, no se debe dejar a un lado la importancia de la toma de decisiones, que se concretan en la manera que materializa la política exterior, las acciones que se realizan o se omiten, las que se interrumpen y las que se concluyen, mensajes, discursos, declaraciones, lo que se dice y lo que se oculta.

La relación con medio oriente es una relación muy importante y en crecimiento, una región en la cual podemos participar en los esfuerzos de pacificación, y una región en la cual podemos continuar con el fortalecimiento de las relaciones con Israel y con los demás países de la región. Medio Oriente representa una región muy importante para nuestras exportaciones. La actual administración de cancillería guatemalteca ha demostrado que podemos mantener buenas relaciones con nuestro tradicional amigo Israel, y profundizar nuestra agenda bilateral con los países del Medio Oriente. Esto es una muestra de nuestro ejercicio soberano como Estado, además, del crecimiento de nuestra diplomacia luego de haber sido parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no permanente por un periodo de dos años. En el terreno comercial tenemos un campo fértil para nuestra expansión nos dice el Excelentísimo Embajador de Guatemala en Israel, Alfredo Vásquez.

Las decisiones son las que definen al final los resultados de la política exterior, siendo los individuos los que tienen la capacidad de decisión; así lo señalan Richard Snyder, H. W Bruck y Burton Sapin: “Es una de nuestras elecciones metodológicas básicas definir al Estado tal como sus encargados oficiales de tomar decisiones, aquellos cuyos actos autoritarios son, con todos los fines y objetivos los actos de Estado. La acción estatal es la acción tomada por quienes actúan en nombre del Estado”. (Universidad Rafael Landívar: n.d).

En este sentido, son las autoridades elegidas quienes tienen esta capacidad de decisión, suponiendo que actúan dentro del marco político interno tanto como del sistema internacional (entorno interno y entorno externo). Sin embargo esto también nos lleva a tomar en cuenta la subjetividad del individuo que decide el rumbo internacional de un país, siendo por ello que como nos dice Halperin (n.d), que las acciones o propuestas de un gobierno al influir en otro no es más que el modelo de influencia entre dos personas.

Y con ello puede explicarse de forma general el cambio de acciones definidas por los diferentes gobiernos en sus distintos periodos en el poder, porque depende de la capacidad de interpretación de los sujetos la importancia que se le dé a cada uno de los ámbitos y temas (económico, político, cultural, social, desarrollo, etc.), así como depende de su percepción los pro y contra de las reacciones que puedan tener las decisiones tomadas.

Tomando en cuenta lo anterior, la política exterior y las consecuencias a la fecha de la decisión tomada por el Doctor Juan José Arévalo, presidente de la República de Guatemala 1945-1951, se ve la importancia de tal acción, en que fue Guatemala el país que dio el voto definitivo para la creación del Estado de Israel, jugando el país desde ese momento un papel importante en la historia de Palestina, Israel y Medio Oriente.

De igual manera la postura adoptada por el gobierno de Otto Pérez Molina, periodo 2012-2016, y la Cancillería en abril del 2013, de reconocer al Estado de Palestina es una acción decisiva de mucha relevancia para la historia no sólo de

Guatemala si no a nivel internacional, dando paso a un nuevo capítulo de la historia.

Sin embargo, en palabras del Embajador Alfredo Vázquez: *Es importante hacer hincapié en que el reconocimiento de Guatemala del Estado de Palestina, ha sido una decisión soberana del Estado de Guatemala. Esta decisión es una contribución que corresponde no solo a la visión de Guatemala sino también se encauza a las iniciativas de la comunidad internacional dirigidas a lograr una solución justa, pacífica y definitiva del conflicto entre Israel y Palestina.* (2014)

5.1 Relación Bilateral Guatemala e Israel

La relación con el Estado de Israel radica desde el año 1947, cuando el 29 de noviembre la Asamblea General de Naciones Unidas votó a favor del Plan de Partición de Palestina, que preveía la creación de dos estados: Uno judío (Israel) y otro árabe (Palestina).

La resolución fue aceptada favorablemente por la parte judía y rechazada por la parte árabe, desencadenando con ello una serie de acontecimientos conflictivos entre ambas partes y generando con ello una problemática de relevancia internacional por la magnitud del mismo.

Guatemala fue un actor muy importante en la historia de Israel, siendo el voto del país el necesario para la creación del nuevo Estado, el 15 de mayo de 1948, con la representación de Miguel García Granados, quien posteriormente fungió como Embajador de Israel, trabajo fuertemente por el reconocimiento e integración del estado judío al pleno de Naciones Unidas; siendo Guatemala el primer país latinoamericano en reconocer al Estado de Israel.

Sin embargo las relaciones diplomáticas formales dan inicio en el año de 1948, relaciones que giran desde un punto diplomático-político-técnica, resultado del apoyo brindado por Guatemala en Naciones Unidas.

Para los años 70's y 80's la relación entre ambos Estados se estrechó con la Política de Seguridad Nacional, implementada en Guatemala y en la región Centroamericana, siendo para ello de relevancia la asesoría por parte del Ejército Israelí a las fuerzas armadas de la región, así como la cooperación para equipar a las mismas. La cooperación militar ha sido una de las relaciones entre ambos estados desde el contexto de la guerra fría.

En este sentido el ejército de Israel participó en el conflicto armado interno en el país de y fue actor indirecto de las masacres realizadas en comunidades indígenas, marcando con ello la historia de Guatemala-

Por otro lado la cooperación entre Israel y Guatemala tiene un intenso apoyo en el área de becas y capacitaciones técnicas, con el fin de apoyar al desarrollo de capacidades humanas, diferenciándose así de donaciones o préstamos para equipo o infraestructura. La ayuda va dirigida al fortalecimiento de áreas de especialización específicas para beneficio de una parte de la población, quien es el beneficiario directo.

La cooperación del Estado de Israel para Guatemala y países en vías de desarrollo se canaliza a través del Departamento de Cooperación Internacional MASHAV, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, el cual se concentra en la promoción de actividades que generan capacidades basado en las experiencias obtenidas por Israel en su propio proceso de desarrollo e investigación (SEGEPLAN: nd).

MASHAV es el programa de cooperación internacional para el desarrollo del Estado de Israel, enfocado las siguientes áreas: Agricultura, agro negocio y agua; Educación; Género; Desarrollo socioeconómico; Desarrollo rural y urbano; Salud y Medicina.

El programa de becas con Israel es manejado, coordinado y divulgado a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

5.1.1 Modalidades de la Cooperación de Israel

Dentro de las formas y mecanismos de la cooperación con el Estado de Israel, han sido la **Cooperación técnica, Cooperación científica y tecnológica** **Cooperación cultural y Becas**, las que han sobresalido en las relaciones que se mantienen con dicho país; desarrollándose de la siguiente manera:

- Intercambio de profesores universitarios, maestros, expertos, técnicos, trabajadores de investigaciones científicas y estudiantes.
- Otorgar becas a nivel estudiantil y de postgrado para estudiar en Universidades e Instituciones Superiores, así como para obtener entrenamiento técnico en laboratorios fábricas y otras instituciones educativas.
- Promoción de contactos directos entre universidades, instituciones culturales, científicas, técnicas y administrativas de ambos países.
- Intercambio de visitas educativas, culturales, técnicas, artísticas y turísticas.
- Otras modalidades de cooperación científica, técnica, educativa y cultural que tengan como finalidad favorecer el desarrollo integral de los países.

(SEGEPLAN: n.d)

5.1.2 Principales tratados vigentes entre Guatemala e Israel

Los tratados internacionales permiten el consolidar la cooperación y relaciones entre dos o más partes de una manera más concreta, reflejando la buena intención entre las partes de un acercamiento más profundo. Sin embargo estos en su mayoría se van derivando en una serie de acuerdos, programas y cartas de intención específicos que permiten identificar áreas de trabajo y apoyo.

Como bien se describió en el apartado anterior, es la cooperación técnica y científica, cultural y tecnológica las que predominan en la relación entre

Guatemala e Israel, siendo un ejemplo de ello la serie de tratados firmados; ejemplificándose a continuación:

- Convención cultural. Suscrito en Guatemala. 27/11/1961
- Programa de Cooperación Cultural y Científica. Suscrito en Guatemala. 23/7/1975
- Programa de Cooperación Cultural, científico y Artístico. Suscrito en Jerusalén. 9/12/1980
- Acuerdo General de cooperación Técnica. Suscrito en Guatemala. 14/9/1971
- Protocolo Adicional al Acuerdo General en Cooperación Técnica. Suscrito en Guatemala. 9/5/1972
- Comunicado Conjunto en Cooperación Técnica y Científica. Suscrito en Jerusalén. 15/4/1977
- Intercambio de notas relativo a la abolición de visas. Suscrito en Guatemala. 25/2/1972-8/9/1972.
- Acuerdo de Negociación y Cooperación Económica. Suscrito en Jerusalén. 15/6/1982
- Declaración de Constitución de la Comisión Conjunta Guatemala –Israel. Suscrito en Jerusalén. 15/6/1990
- Comunicado Conjunto relativo a la negociación de elementos económicos. Suscrito en Guatemala. 8/12/1993

5.1.3 Relaciones comerciales Guatemala-Israel

Hasta finales del año pasado, según las estadísticas del Banco de Guatemala, el comercio de exportaciones e importaciones con el Estado de Israel se cerró de la siguiente manera:

En relación a las exportaciones realizadas por país comprador, valor FOB, se reportó la cantidad de diecisiete mil sesenta y ocho mil dólares con veinte centavos (17,068.2), con un descenso de cuatro mil novecientos setenta mil

dólares con cuarenta centavos (4,970.4) en comparación al año 2012. Colocándose en el puesto 33 de los países con mayor exportación.

Por otro lado en relación a la importaciones para el año 2013 estas ascendieron a treinta y un mil ochocientos mil dorales con treinta centavos (31,800), no obstante, también registraron una baja de dos mil trescientos setenta y un mil dólares con diez centavos, en relación al año 2012.

Siendo los productos de mayor comercialización entre ambos países, los que se encuentran en el campo de la Industria agropecuaria, entre ellos: importaciones de Bulbo, Raíces y Plantas Ornamentales, Especias, Otros productos del reino animal y vegetal y Plantas, semillas y frutas para uso médico y perfumería, seguidos por los productos de la Industria manufacturera en las importaciones correspondientes a Israel como País de Origen; y Bulbo, Raíces y Plantas Ornamentales, Café, Cardamomo, Frutas Frescas, Secas o Congeladas, Otros Productos del Reino Animal y Vegetal, Pimienta, Plantas, Semillas y Frutas para uso Médico y Perfumería y Semilla de Ajonjolí en las importaciones correspondientes al país exportador.

5.2 Relación de América Latina con Medio Oriente

Entre América Latina y el Medio Oriente las relaciones existentes hoy en día, aunque han sido escasas, han ido creciendo paulatinamente, derivadas del flujo migratorio del siglo XIX cuando poblaciones de Medio Oriente se trasladaron a países de la región, especialmente países como Siria, Turquía, Líbano, Israel o los territorios palestinos; sin embargo los primeros acercamientos de manera indirecta surgieron posterior a la segunda guerra mundial cuando varios países se independizan de las metrópolis, entre ellos países de Medio Oriente.

Las relaciones entre ambas regiones tienen un mayor impulso en el año 2005 con el proceso de Cumbres de los países de América del Sur y Países Árabes. Este modelo de cooperación iniciado formalmente en mayo de ese mismo año en la

cumbre de ASPA, en Brasilia, es un esfuerzo por la apertura de relaciones de la región en todos los ámbitos; sustentada en una amplia agenda de temas de coordinación política, económica, cultural, de ciencia y tecnología y ambiental.

Si bien este sistema es un esfuerzo regional para la apertura de nuevas relaciones con Medio Oriente y entre los países que lo conforman, se identifica por ciertos Estados, en su mayoría de América del Sur, el Estado de Palestina; el ASPA aún busca la integración de Centroamérica y el Caribe para un pleno desarrollo.

Por otro lado la mayor parte de países latinoamericanos han iniciado una relación más amplia en carácter comercial y de inversión con Medio Oriente, debido a la conciencia de amplia gama de oportunidades que se han abierto con los cambios del contexto mundial, entre ellos la globalización y nuevos focos de poder, respondiendo con ello a una coyuntura internacional de intereses mutuos.

No obstante queda bien aclarar que la relación entre ambas regiones aún está en un nivel inicial y son los acuerdos y acercamientos bilaterales el punto de partida para el avance y concretización de acciones a un nivel más extenso, poniendo en marcha los compromisos previos establecidos entre países Medio Oriente y América Latina, como el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México e Israel (2000) y a un nivel de región y país, la negociación de un TLC entre el MERCOSUR- Egipto, MERCOSUR-Israel y el más reciente y polémico MERCOSUR-Palestina en año 2011 (SELA:2012).

Además de las relaciones comerciales ya existentes, se pueden identificar concordancias en problemáticas y retos, que permiten unificar esfuerzos. Las relaciones bilaterales formalizadas por medio de relaciones consulares o diplomáticas con Medio Oriente han tenido un importante desenvolvimiento con embajadas, oficinas consulares o consulados honorarios.

Entre los países de Medio Oriente que tienen mayor presencia en materia diplomática y consular en América Latina se encuentran: El Líbano, Israel, Egipto, Turquía, Irán y Palestina; expresando notablemente no solo la importancia política que se confieren entre sí, países de ambas regiones, en la agenda internacional,

si no el interés de desarrollar intercambios comerciales, culturales, sociales y turísticos. Este tipo de acercamientos bilaterales han permitido que creen relaciones políticas y diplomáticas en donde antes no existían o eran escasas.

5.3 Relaciones Diplomáticas de Israel y Palestina en América Latina y el Caribe

El acercamiento entre diferentes países de América Latina y el Caribe, entre ellos Guatemala, con los Estados de Israel y Palestina se ha plasmado en diferentes puntos de cooperación, así como en el establecimiento de relaciones diplomáticas, las cuales buscan reforzar y desarrollar las relaciones bilaterales; las cuales expresan relaciones sólidas y de largo plazo que se evidencia a través de la presencia de embajadas o consulados en los diferentes países.

Entre los países del Medio Oriente que cuentan con mayor presencia diplomática en América Latina se encuentran Israel y Palestina, siendo el primero el Líbano. La consolidación de este tipo de relaciones refleja de alguna manera la importancia política que se les otorga a los países en las agendas internacionales, así como permite ampliar intercambios comerciales, culturales, técnicos, educativos, entre otros.

Guatemala actualmente sólo cuenta con relaciones de este tipo con Israel, mientras que con palestina se deberán ir construyendo poco a poco, pero esto se logrará únicamente si se tiene la voluntad política.

Representaciones Diplomáticas en América Latina

Israel	Palestina
Argentina	Argentina
Brasil	Brasil
Chile	Chile
Colombia	Colombia (Misión Especial)
Costa Rica	Costa Rica
Ecuador	Cuba
El Salvador	México (Misión Especial)
Guatemala	Nicaragua
México	Perú
Panamá	Venezuela
Perú	
República Dominicana	
Uruguay	

Elaboración propia

5.4 Importancia del reconocimiento del Estado de Palestina

Guatemala no mantiene de manera formal y política una relación con Palestina, pero desde el punto de vista comercial el acercamiento ha sido de manera indirecta a través de la exportación de cardamomo a los países de la Liga Árabe, del cual Palestina es miembro desde 1976.

El cardamomo se considera el cuarto producto de mayor exportación, alcanzando para el año 2013 la cifra de 217, 480, 626 dólares (Banco de Guatemala: 2014), de los cuales los principales compradores son países del Medio Oriente, ante lo que Guatemala tiene una importante relación comercial con los países de la Liga Árabe.

Los productores y exportadores de cardamomo mostraron en un inicio la preocupación de la decisión que se tomara por parte de Guatemala en la ONU por el reconocimiento del Estado de Palestina, debido al temor de que la compra del producto disminuyera a causa de un voto negativo, expresando que “la consecuencia más que comercial sería social y económica para las comunidades rurales” (Prensa Libre: 2011). Recomendando en ese momento asumir la posición

adoptada por países centroamericanos y de América del Sur en favor de Palestina, aun y cuando su relación comercial es de menor escala.

Grafica 3



Guatemala es el mayor exportador de cardamomo del mundo y aproximadamente el 80% de cada cosecha es comercializado hacia países del Medio Oriente. Pero aunque en materia comercial la relación sea relevante, son aspectos internacionales y de carácter político los que dan el punto final a la decisión de reconocer o no a un Estado.

5.5 Relaciones entre Guatemala, Israel y Palestina

Tabla 5

	Israel	Palestina
Población que habita en Guatemala	1,200 judíos residentes hasta el año 2013	5 mil residentes hasta el año 2013
Productos de exportación	Industria agropecuaria, manufacturera y de extracción	A la fecha los acercamientos comerciales se han realizado a través de los países que integran la Liga Árabe, siendo el principal producto de exportación el Cardamomo.
Porcentajes de exportaciones de Guatemala	0.6 %	2.3%
Productos de importación a Guatemala	Plantas ornamentales y especias.	Especies
Porcentajes de importaciones	1.2%	----
Sistemas de cooperación	Capacitaciones, becas, intercambios.	No existe una relación de cooperación en este momento

5.5.1 Aspectos positivos y negativos de la relación de

B bGuatemala con Palestina e Israel

Tabla 6

Israel	
Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
Capacitaciones y becas en diferentes áreas: más de 100 becarios por año.	La relación con Israel condiciona de cierta manera las relaciones con países de Medio Oriente que no apoyan al Estado israelí
Cooperación técnica y científica de última tecnología	

Tabla 7

Palestina	
Aspectos Positivos	Aspectos Negativos
Nuevas oportunidades de mercado en exportación e importación en productos agrícolas y bienes de consumo.	Poca estabilidad de las exportaciones de Palestina debido a la situación de conflictividad.
Nueva inversiones en el país	

5.6 Acontecimientos recientes del conflicto árabe-israelí (2014)

Para poder comprender los últimos ataque israelíes a la Franja de Gaza se presenta una cronología de los acontecimientos más recientes que marcan el inicio de esta nueva etapa del conflicto.

- Tras el colapso de las conversaciones de paz auspiciadas por Estados Unidos y el anuncio a comienzos de junio de un gobierno de unidad entre

las facciones palestinas de Fatah y Hamas, considerado inaceptable por Israel, comenzó una escalada de violencia.

- El 12 de junio tres jóvenes israelíes fueron secuestrados en Cisjordania y días después aparecieron asesinados. Israel culpó a Hamas y arrestó a cientos de miembros del grupo.
- De 4 a 5 de agosto Israel reconoció que no podía asegurar que el autor haya sido Hamas o una célula independiente.
- Tras los arrestos, Hamas lanzó cohetes sobre territorio israelí e Israel lanzó ataques aéreos sobre Gaza.
- El 2 de julio –un día después del entierro de los israelíes– un palestino de 16 años fue secuestrado en Jerusalén Oriental y asesinado. Tres israelíes fueron acusados y desde Gaza se incrementó el lanzamiento de cohetes hacia Israel.
- El 7 de julio Hamas se atribuyó la responsabilidad por el lanzamiento de cohetes por primera vez en casi dos años, tras una serie de ataques aéreos israelíes en los que murieron varios miembros de su brazo armado.
- 8 de julio las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron la Operación Margen Protector contra los militantes de Hamas en la Franja de Gaza.

Posterior a ello, los ataques se incrementaron ocasionando un caos en la Franja de Gaza, violación a los derechos humanos y una crisis humanitaria, porque aunque los misiles de Israel hayan sido dirigidos a los líderes de Hamas (según versión del gobierno oficial), las consecuencias las ha sufrido todo el pueblo palestino.

Las diferentes treguas acordadas a corto plazo para reanudar las negociaciones, no fueron respetadas por ninguna de las partes, lo que ocasionó un estancamiento en los diálogos promulgados por terceros que países que sirven de intermediarios entre las partes. Sin embargo tras más de 50 días de hostilidades, el 26 de agosto las delegaciones de Palestina e Israel se han presentado en el Cairo Egipto para seguir con negociaciones indirectas con el fin lograr una tregua permanente.

Este nuevo capítulo de negociaciones y tregua temporal comenzó a partir del alto al fuego del 26 de agosto, dando fin a la operación Margen Protector (Israel). No obstante, los daños ocasionados a la Franja de Gaza y poblaciones israelíes fronterizas son inmensos.

Durante los ataques israelíes en territorio palestino, se destruyeron o dañaron 40 mil viviendas, 141 escuelas, 29 hospitales, decenas de fábricas y una gran cantidad de extensiones de tierras cultivadas, según las Naciones Unidas (ONU). Además, dejó más de dos mil 100 palestinos asesinados, la mayoría civiles. En ella también murieron 71 israelíes, casi todos soldados en combate.

El Consejo Económico Palestino para el Desarrollo y la Reconstrucción, organismo de la Autoridad Nacional Palestina, afirmó el 4 de septiembre que **la reconstrucción de la Franja de Gaza, devastada por 50 días de ofensiva militar en la denominada operación "Margen Protector", llevaría "cinco años si Israel levantara totalmente el bloqueo de Gaza" (Telesur: 2014)**. El 80% de los muertos, heridos y afectados es población civil, ante lo cual no hay una reacción que sancione lo hechos por parte de la comunidad internacional.

Ambas partes de la población, tanto palestinos como israelíes han sufrido las consecuencias de una guerra que no tiene fin y que traspasa los límites de un enfrentamiento. Los daños sociales alcanzan el aspecto psicológico de varias generaciones que han crecido en medio de un conflicto cultural, político, social y religioso.

CONCLUSIONES

- Guatemala ha tomado la decisión de reconocer a un nuevo Estado (Palestina), radicando su importancia en que es a través de esta acción simbólica que se le permite a un Estado el convertirse en un sujeto del derecho internacional público y un actor de la comunidad internacional.
- El cambio constante del contexto internacional y el actual mundo multipolar, han permitido la unificación de ideales y trabajos en conjunto a nivel regional, en especial los países latinoamericanos y del Caribe, quienes a través de una serie de acuerdos comerciales, políticos y culturales han logrado definir una postura como región, siendo un ejemplo de ello el reconocimiento del Estado de Palestina; Estado que ha sido reconocido por la mayoría de Estados latinoamericanos y a los cuales Guatemala se ha sumado recientemente.
- La decisión de reconocer el Estado de Palestina no ha ido más allá de formalidades, sin embargo es una acción que por más sencilla que parezca, ha marcado nuevamente la historia de Guatemala con los países de Medio Oriente. Nuestro país participó activamente en la creación del Estado de Israel, siendo el voto definitivo en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, no obstante la propuesta presentada ante la ONU establecía la creación de dos estados, uno Judío y otro árabe; por lo que el reciente reconocimiento del Estado Palestino por parte nuestro país, es el cumplimiento de un compromiso adquirido a nivel internacional con ambas partes.
- La relación con Israel ha marcado las relaciones con la región de Medio Oriente, y especial en el tema de Palestina dentro del pleno de Naciones Unidas desde sus inicios. Los lazos de amistad construidos con Israel son importantes sobre todo en formación técnica debido al grado de

especialización alcanzado en ciertas temáticas pero ello no debería condicionar una apertura diplomática, comercial y cultural con otros países.

- El reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Estado de Guatemala no define una relación más estrecha con países de la región del Medio Oriente, pero si una apertura en la política exterior y de relaciones bilaterales y regionales, desde una perspectiva teórica, basado en los objetivos planteados en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.
- Como bien los describe la teoría realista de Morgenthau, complementándose con la teoría de la toma de decisiones, las decisiones que un Estado tome y los lineamientos de política exterior dependerán del contexto interno y externo, así como del periodo histórico que predomine; en este sentido el actual contexto nacional e internacional, han permitido a Guatemala el manejar una pequeña apertura en sus relaciones internacionales.
- Se debe resaltar que los gobernantes actúan conforme a sus intereses y beneficios, buscando protagonismo y poder, siendo por ello que el contexto como un todo, la política internacional, los focos de poder y la línea de los países latinoamericanos influyen en el proceder de Guatemala; generando suspicacias sobre el futuro de la relación que realmente se establecerá con el Estado de Palestina y con la región de medio oriente. No dejando a un lado que el reciente reconocimiento de es un paso en las relaciones bilaterales del país.
- El reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Estado de Guatemala debió darse desde el momento en que se reconoció el Estado de Israel, por lo que la actual decisión tomada por el Estado de Guatemala es una reconfirmación de compromisos preestablecidos que se espera puedan dar frutos de amistad y un acercamiento estrecho no sólo con Palestina si no con otros Estados de la región de Medio Oriente con los que aún no se ha logrado una aproximación.

RECOMENDACIONES

El Estado de Guatemala debe formular una política exterior de Estado, que permita diversificar sus relaciones diplomáticas, consulares, económicas, sociales y culturales con nuevos Estados y con los que aún no se tiene algún acercamiento; esto tomando en cuenta cada uno de los intereses de la nación y el pueblo Guatemalteco.

La participación del Estado de Guatemala en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente le permite a Guatemala comprender de mejor manera la problemática internacional de mayor relevancia, en este caso específico el conflicto árabe-israelí, ante lo cual el país debería analizar de manera profunda las futuras decisiones a tomar en el pleno de Naciones Unidas en relación a la causa Palestina.

El acercamiento de Guatemala a regiones con las que aún no tiene una relación cercana y el establecimiento de futuras relaciones no debe estar condicionada por nuestros principales socios comerciales y políticos, sin importar que los próximos acercamientos no sean gratos para ellos, como lo es el Estado de Palestina; siendo lo principal las necesidades del país y oportunidades que se deriven de las mismas.

BIBLIOGRAFIA

- Baeza, Cecilia (2012): *América Latina y la cuestión palestina (1947-2012)*: Brasilia: UNB.
- Barbe, Esther (1995): *Relaciones Internacionales*: Madrid: Tecnos.
- Barreñada, Isaias (2011): *La primavera árabe y la iniciativa palestina en Naciones Unidas*: CIPAZ.
- Barreñada, Isaias (2012): *Desposeimiento, ocupación y unilateralismo. La dimensión socio-económica del conflicto israelo-palestino*: Madrid: COMPLUTENSE S.A.
- *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. La edición 22.^a, publicada en 2001
- Gijón Mendigutía, Mar (2011): *PALESTINA/¿El Estado de Palestina?*: Madrid: OPEMAM.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel (2005): *Teoría de las Relaciones Internacionales*: México: OXFORD.
- Larios Ochaita, Carlos (1998): *Derecho Internacional Público*: Guatemala: F&G.
- MINEX (2012): *Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*: Guatemala: MINEX.
- Padilla, Luis Alberto (1992): *Teoría de las Relaciones Internacionales*: Guatemala: IRIPAZ.

- Prensa Libre (2011): *Exportación y Consumo: Guatemala*, Prensa Libre pág. 56
- Sanahuja, José Antonio (2008): *¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea*: Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Sanahuja, José Antonio (nd): *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas*: Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2012): *Relaciones de América Latina y el Caribe con el Medio Oriente: Situación actual y áreas de oportunidad*: Caracas: SELA.
- Úbeda, José Escribano (2010): *Lecciones de las Relaciones Internacionales*: Madrid: Aebius.

E-GRAFIA

- Arzoz, Xabier (2012): *Diccionario Iberoamericano de Derechos Humanos y Fundamentales*: España; Universidad de Alcalá. Recuperado el 10 de agosto de 2014. http://diccionario.pradpi.org/inicio/index.php/terminos_pub/view/38
- Banco de Guatemala (2013): *Comercio Exterior 1994-2013*: Guatemala: Banco de Guatemala. Recuperado el 10 de enero de 2014. <http://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=3986&lang=1&aud=1>
- Barrero, Bill (2013): *Guatemala reconoce a Estado Palestino*: Guatemala: Prensa Libre. Recuperado el 15 de abril de 2013 de

http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Pais-reconoce-palestino_0_898110217.htm

- Bonilla, Adrian (nd): *Nuevo regionalismo latinoamericano. Pistas para su comprensión*: FLACSO. Recuperado el 20 de diciembre de 2013. <http://flacso.org/secretaria-general/nuevo-regionalismo-latinoamericano-pistas-su-comprensi-n>
- Centro de Información de las Naciones unidas (CINU) para México, Cuba y República Dominicana (2012): *G20 México 2012*: México. Recuperado el 15 de agosto de 2013 de <http://www.cinu.mx/onu/g/>.
- El País (2010): China supera a Japón como la segunda economía del mundo: Tokio: El País. Recuperado el 15 de noviembre de 2013. http://www3.elpais.com.uy/10/08/17/pinter_508963.asp
- Fawzi Shueibi, Imad (2012): *El proyecto de Nuevo Orden Mundial tropieza con las realidades geopolíticas*: Damasco: Red Voltaire. Recuperado el 10 de octubre de 2013. <http://www.voltairenet.org/article175481.html>.
- Fundación Gases de Occidente (n.d) *Guía de Cooperación Internacional*: Colombia: Fundación Gases de Occidente. Recuperado el 23 de enero de 2014 http://www.gestrategica.org/guias/cooperacion/internacional_b.html
- Menchú, Sofía (2013): *Israel reprueba decisión del país de reconocer a Palestina como Estado*: Guatemala, El Periódico. Recuperado el 15 de abril de 2013 de <http://elperiodico.com.gt/es/20130410/pais/226769>
- MINEX (2012): *Comunicado 598-2012, Naciones Unidas Otorga a la Autoridad Nacional Palestina el Reconocimiento como Estado Observador*

No Miembro: Guatemala: MINEX. Recuperado el 4 de mayo de 2013.
<http://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?ID=2194>

- MINEX (2013): *Comunicado 140-2013, Reconocimiento del Estado de Palestina como un Estado libre, independiente y soberano*: Guatemala: MINEX. Recuperado el 4 de mayo de 2013.
<http://www.minex.gob.gt/noticias/Noticia.aspx?ID=2392>
- Özden, Melik y Golay, Chirstopher (n.d): *El Derecho de los Pueblos a la Autodeterminación y a la soberanía permanente sobre sus recursos naturales desde la perspectiva de los derechos humanos*: CETIM. Recuperado el 12 de agosto de 2014.
<http://www.cetim.ch/es/documents/bro12-auto-A4-es.pdf>
- Prensa Libre (2013): *Dos cambios en la diplomacia*: Guatemala: Prensa Libre. Recuperado el 20 de mayo de 2013
http://www.prensalibre.com/opinion/cambios-diplomacia_0_920907942.html
- Rojas Herrera, Eva Luz (2007): *Relaciones Internacionales Política Exterior*: México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Secretaría de Asuntos Estudiantiles Portal Estudiantil de la FCPyS de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Recuperado el 15 de noviembre de 2013.
http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/p_exterior/html/politicaexterior.htm.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (n.d): *Perfil de la República de Israel*: Guatemala: SEGEPLAN. Recuperado el 10 de enero de 2014 http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil_israel.pdf
- Sérvulo González, Jesús (2012): *China superará a EE UU y se convertirá en la primera potencia mundial en 2016*: Madrid: El País. Recuperado el 20 de noviembre de 2013.

http://economia.elpais.com/economia/2012/11/09/actualidad/1352456628_222082.html

- Telesur (2014): *Palestina e Israel continuaran negociaciones en dos semanas*: Telesur. Recuperado el 8 de septiembre de 2014. <http://www.telesurtv.net/news/Palestina-e-Israel-continuaran-negociaciones-en-dos-semanas-20140906-0054.html>
- UNESCOPRESS (2011): *La Conferencia General admite a Palestina como Estado Miembro de la UNESCO*: UNESCO. Recuperado el 10 de octubre de 2013. http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/general_conference_admits_palestine_as_unesco_member_state/#.U0bY06h5OWZ
- Universidad Rafael Landívar (n.d): *Teoría de la toma de decisiones*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013 <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/TeoriaPugna-RelacionesI/08.pdf>

Legislación Nacional e Internacional

- Carta de Estados Americanos
- Carta de Naciones Unidas
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados
- Ley del Organismo Ejecutivo

Entrevistas

- Héctor Morales Delgado, Analista de Comunicaciones, Sistema de las Naciones Unidas de Guatemala.
- Alfredo Vásquez Rivera, Embajador de Guatemala en Israel.

ANEXOS

ANEXO 1



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Relaciones Internacionales

Fecha_____

ENTREVISTA

La presente boleta de entrevista es para la realización del trabajo de investigación de tesis, enfocada en el tema-problema: **“Acercamiento del Estado de Guatemala a Medio Oriente en el contexto internacional actual: Estados de Palestina e Israel”**. El uso de la información es para fines puramente académicos.

Cargo_____

Institución_____

1. ¿Cuál es la importancia para Guatemala del reconocimiento del Estado de Palestina?
2. ¿Considera que el actual reconocimiento del Estado de Palestina implica un acercamiento del Estado de Guatemala a Medio Oriente?
3. ¿Cómo definiría la relación de Guatemala con la región de Medio Oriente?
4. ¿Qué aspectos positivos y negativos puede establecer de la relación bilateral de Guatemala con Israel?
5. ¿Qué aspectos positivos y negativos podría identificar de la relación de Guatemala con Palestina?
6. ¿Significa el reconocimiento del Estado de Palestina una apertura de las relaciones internacionales de Guatemala con Medio Oriente, así como una Política exterior más independiente?
7. ¿Cómo definiría el contexto internacional actual?

ANEXO 2

RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE GUATEMALA

País	Fecha de inicio de las relaciones diplomáticas	La misión de Guatemala para otros países	La misión de otros países para Guatemala
ALBANIA	29/01/1993	Nueva York	Argentina
ALEMANIA	20/09/1887	Residente	Residente
ANDORRA	27/11/1995	España	Nueva York
ANTIGUA Y BARBUDA	03/02/1992	Nueva York	Nueva York
ARGELIA	31/01/1990	Nueva York	México
ARGENTINA	07/10/1918	Residente	Residente
ARMENIA	29/06/1998	Rusia	Nueva York
AUSTRALIA	07/01/1993	Japón	México
AUSTRIA	28/02/1870	Residente	México
AZERBAIYÁN	01/11/1994	Rusia	México
BAHAMAS	30/03/1992	Nueva York	Nueva York
BAHREIN	21/05/2007	Nueva York	Nueva York
BANGLADESH	07/10/1983	Japón	Washington
BARBADOS	27/01/1992	Trinidad y Tobago	Nueva York
BELARÚS	11/03/1993	Rusia	Nueva York
BÉLGICA	9/08/1845	Residente	Costa Rica
BELICE	11/09/1991	Residente	Residente
BENIN	14/11/1995	Nueva York	Cuba
BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)	1852	Venezuela	México
BOSNIA-HERZEGOVINA	9/01/2009	Nueva York	Nueva York
BOTSWANA	07/05/2007	Nueva York	Nueva York
BRASIL	22/11/1906	Residente	Residente
BRUNEI DARUSSALAM	30/06/2004	Nueva York	Nueva York

BULGARIA	14/01/1994	Israel	México
BURKINA FASO	21/07/2006	Nueva York	Nueva York
CABO VERDE	25/07/2006	Nueva York	Nueva York
CAMBOYA	26/02/1996	Nueva York	Nueva York
CAMERÚN	14/04/1993	Nueva York	Nueva York
CANADÁ	1961	Residente	Residente
CHILE	1840	Residente	Residente
CHINA (TAIWÁN)	01/11/1960	Residente	Residente
CHIPRE	17/12/1992	Israel	México
COLOMBIA	15/03/1825	Residente	Residente
COSTA RICA	18/08/1939	Residente	Residente
CROACIA	22/12/1992	Nueva York	Nueva York
CUBA	30/04/1902	Residente	Residente
DINAMARCA	12/01/1995	Noruega	Nicaragua
DOMINICA	12/08/2009	Nueva York	Nueva York
ECUADOR	06/05/1890	Residente	Residente
EGIPTO	07/09/1970	Residente	Residente
EL SALVADOR	1821	Residente	Residente
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	15/12/1992	Reino Unido	Nueva York
ESLOVAQUIA	15/04/1993	Austria	México
ESLOVENIA	25/11/1993	Austria	Nueva York
ESPAÑA	18/06/1864	Residente	Residente
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	04/06/1862	Residente	Residente
ESTONIA	03/02/1993	Suecia	Nueva York
ETIOPÍA	20/06/2012	Reino Unido	Washington

FILIPINAS	21/06/1972	Japón	México
FINLANDIA	24/11/1967	Suecia	Nicaragua
FRANCIA	2/03/1831	Residente	Residente
GAMBIA	25/09/2006	Nueva York	Nueva York
GEORGIA	27/4/2010	Nueva York	Nueva York
GHANA	26/09/1994	Nueva York	Washington
GRANADA	16/07/1966	Nueva York	Nueva York
GRECIA	20/07/1966	Santa Sede	México
GUINEA	12/02/1993	Nueva York	Nueva York
GUINEA ECUATORIAL	08/12/2006	Nueva York	Washington
GUYANA	01/05/1992	Trinidad y Tobago	Nueva York
HAITÍ	1948	República Dominicana	México
HONDURAS	1821	Residente	Residente
HUNGRÍA	11/10/1990	Austria	México
INDIA	16/05/1972	Residente	Residente
INDONESIA	29/04/1992	Japón	México
IRAK	02/02/1978	Japón	México
IRÁN	25/01/1993	Nueva York	México
IRLANDA	10/04/1930	Reino Unido	México
ISLANDIA	05/08/1993	Nueva York	Washington
ISLAS SALOMÓN	08/03/2011	Nueva York	Nueva York
ISRAEL	15/05/1948	Residente	Residente
ITALIA	25/2/1864	Residente	Residente
JAMAICA	11/12/1991	México	Nueva York
JAPÓN	20/02/1935	Residente	Residente
JORDANIA	31/01/1990	Egipto	Chile

KAZAJSTÁN	02/09/2011	Rusia	Washington
KENIA	25/09/2008	Nueva York	Nueva York
KIRGUISTÁN	10/02/1993	Nueva York	Nueva York
KUWAIT	12/12/1995	Reino Unido	Venezuela
LAOS	20/02/2008	Nueva York	Nueva York
LETONIA	14/01/1993	Suecia	Nueva York
LÍBANO	31/01/1990	Egipto	México
LIBIA	05/09/2007	Egipto	Nueva York
LIECHTENSTEIN	14/12/1993	Nueva York	Nueva York
LITUANIA	14/12/1993	Suecia	Nueva York
LUXEMBURGO	2/05/1968	Bélgica	Nueva York
MACEDONIA (ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE)	21/11/2001	Nueva York	Nueva York
MALASIA	27/01/1993	Japón	México
MALDIVAS	27/01/1993	Nueva York	Nueva York
MALÍ	07/07/2006	Nueva York	Nueva York
MALTA (REPÚBLICA DE)	11/12/1995	Santa Sede	Nueva York
MARRUECOS	15/03/1971	España	Residente
MAURICIO	07/09/2006	Nueva York	Nueva York
MÉXICO	1831	Residente	Residente
MICRONESIA	13/05/1993	Nueva York	Nueva York
MOLDAVIA	06/04/1993	Rusia	Nueva York
MÓNACO	26/09/2008	Francia	Nueva York
MONGOLIA	03/07/2006	Nueva York	Nueva York
MONTENEGRO	27/09/2006	Nueva York	Nueva York
MOZAMBIQUE	04/02/1997	Nueva York	Nueva York

NAMIBIA	19/02/1993	Nueva York	Nueva York
NAURU	06/12/2006	Nueva York	Nueva York
NEPAL	08/08/2006	Nueva York	Nueva York
NICARAGUA	15/05/1845	Residente	Residente
NÍGER	13/11/2007	Nueva York	Nueva York
NIGERIA	12/2001	Reino Unido	México
NORUEGA	18/08/1938	Residente	Residente
NUEVA ZELANDA	01/1999	Japón	México
OMÁN	13/10/1993	Nueva York	México
PAÍSES BAJOS	22/03/1856	Residente	Residente
PAKISTÁN	14/10/2011	Nueva York	México
PANAMÁ	25/01/1935	Residente	Residente
PARAGUAY	Sin fecha	Argentina	México
PERÚ	20/04/1857	Residente	Residente
POLONIA	1933	Alemania	México
PORTUGAL	1883	Francia	México
QATAR	27/02/2007	Reino Unido	Nueva York
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	29/06/1847	Residente	Residente
REPÚBLICA CHECA	19/04/1993	Austria	México
REPÚBLICA DE COREA	24/10/1962	Residente	Residente
REPÚBLICA DE FIJI	13/09/2013	Nueva York	Nueva York
REPÚBLICA DOMINICANA	1844	Residente	Residente
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	26/09/2007	Corea	México

RUMANIA	07/12/1990	Austria	México
RUSIA	19/04/1945	Residente	Residente
SAMOA	20/09/2007	Nueva York	Nueva York
SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	1992	Nueva York	Nueva York
SAN MARINO	14/02/2002	Nueva York	Nueva York
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	14/05/1992	Nueva York	Nueva York
SANTA LUCÍA	01/04/1992	Nueva York	Nueva York
SANTA SEDE	3/1936	Residente	Residente
SERBIA	22/03/1882	Austria	México
SEYCHELLES	13/01/1993	Nueva York	Nueva York
SINGAPUR	01/12/1992	Japón	Nueva York
SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA	11/12/1959	Santa Sede	Residente
SRI LANKA	26/02/2013	Nue	
SUDÁFRICA	12/01/1995	Reino Unido	México
SUECIA	12/04/1963	Residente	Residente
SUIZA	7/05/1891	Francia	Residente
SURINAM	09/05/1979	Nueva York	Nueva York
TAILANDIA	07/03/1957	Japón	México
TAYIKISTÁN	20/08/2006	Nueva York	Nueva York
TRINIDAD Y TOBAGO	25/05/1994	Residente	Costa Rica
TÚNEZ	19/03/2007	Nueva York	Nueva York
TURKMENISTÁN	22/08/1996	Nueva York	Nueva York
TURQUÍA	23/03/1883	Egipto	México
TUVALU	20/05/2011	Nueva York	Nueva York

UCRANIA	12/01/1993	Rusia	México
URUGUAY	16/03/1907	Residente	Residente
UZBEKISTÁN	09/02/2007	Nueva York	Nueva York
VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)	31/10/1890	Residente	Residente
VIETNAM	07/01/1993	Corea	Nueva York
ZIMBABWE	02/03/2007	Nueva York	Nueva York

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores